

Dr. Joaquín González Ibáñez **

El respeto a los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en un contexto de terrorismo y amenaza a las libertades públicas.

La perspectiva europea frente a la norteamericana tras el 11 de septiembre de 2001*

"Nuestra Constitución y nuestra filosofía del Derecho han estado caracterizadas por la consideración hacia la mayor libertad posible del individuo. Pero hasta la mente menos despierta debe darse cuenta de que ahora nuestra nación no puede quedarse tan aislada ni ser tan autosuficiente como para poder garantizar esa libertad, seguridad y oportunidades a nuestros ciudadanos con buenas leyes internas solamente. Dos veces a lo largo de mi existencia, fuerzas originadas fuera de nuestras fronteras y ajenas a nuestras leyes han quebrantado nuestra forma de vida, han hundido nuestra economía y han amenazado en nuestro propio país nuestra seguridad, nuestra libertad y nuestras propiedades.

Fecha de recepción del artículo: 8 de marzo de 2010.
Fecha de aceptación del artículo: 29 de abril de 2010.

*Por disposición expresa del autor el artículo se publica en el formato que se envió.

** Joaquín González Ibáñez es doctor en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y fue en 2008-2009, Profesor Fulbright-Schuman en Washington College of Law-American University. Actualmente es Director del Instituto de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Sergio Arboleda. Traducción al español del texto original en lengua inglesa de Rosa Bautista Cordero.

La garantía de nuestro derecho fundamental a que la vida de un ciudadano no puede ser arrebatada con impunidad sirve de poco contra un agresor extranjero o contra las necesidades de la guerra. El sometimiento o la resistencia se cobran vidas, libertades y propiedades sin atender al Estado de Derecho...

Sin embargo, nos encontramos en uno de esos momentos tan poco frecuentes de la Historia en el que las convulsiones se han llevado por delante costumbres y tradiciones en una gran parte del mundo y tenemos no sólo la oportunidad, sino también la necesidad, de dar nueva forma a instituciones y prácticas que la inercia haría de otro modo invulnerables...Pero no podemos tener nada en común con los cínicos que prefieren que carezcamos de ideales para evitar la decepción, que piensan que porque no creen en nada no se les puede engañar. Debemos ser fieles a la creencia concisamente expuesta por nuestra máxima autoridad judicial, Lord Chief Justice Coke, en la cual incluso el rey ha de "someterse a Dios y a la ley..."

Cualquier tribunal de Naciones Unidas que juzgara, por ejemplo, a Hitler o Goebbels tendría que enfrentarse a la misma diatriba. Ese es uno de los riesgos que se corren cuando se inicia un juicio. El principio último es que no se debe juzgar a ningún hombre mediante un proceso judicial si no estás dispuesto a verlo en libertad si se le declara inocente." *Robert H. Jackson, The Rule of Law Among Nations, Conferencia en la American Society of International Law, Washington, D.C., 13 de abril de 1945.*

UNA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ESTADO DE DERECHO DESPUÉS DE ABU GHRAIB

I. ABU GHRAIB

Una de las pinturas de Fernando Botero sobre los sucesos de la prisión de Abu Ghraib representa la imagen de una figura con capucha negra de pie sobre una caja. Hay una persona desnuda bajo la tela negra con los brazos estirados pendiendo de unos cables conectados a algún tipo de fuente de electricidad que no está presente en el cuadro. Esta imagen es una de las más impactantes y horribles de las presentadas en abril de 2004, tan sólo horas después de que un fiscal del gobierno estadounidense hubiese asegurado ante el Tribunal Supremo de su país que ningún detenido había sido torturado a manos de los Estados Unidos.¹ Cuando el programa de noticias de la cadena estadounidense CBS 60 minutes mostró la fotografía de la escena que sirvió de inspiración para la pintura de Botero, las palabras que aparecían en pantalla eran palabras sencillas que abrían la puerta al desasosiego: "los americanos hicieron esto a un prisionero iraquí"².

Botero sigue el camino que otros artistas antes que él han recorrido para dar su testimonio de la brutalidad de las guerras. El cuadro «Los desastres de la guerra», de Francisco de Goya (1812-1815), es una de las imágenes más expresivas que surgieron de la cruel guerra de guerrillas en la Península Ibérica. El propósito de Goya era dar fe de lo que sucedía mediante poderosos dibujos en blanco y negro que representaban escenas inquietantes del horror, la brutalidad, la tortura y el

salvajismo de la guerra³. El famoso cuadro de Pablo Picasso de 1937, «Guernica», fue un grito silencioso del dolor y del sufrimiento innecesario de las víctimas civiles en las guerras.

El arte y la memoria caminan de la mano. La cara encauchada de Abu Ghraib, símbolo oscuro de la presencia estadounidense en Irak, sin duda perdurará imborrable en la historia. En décadas futuras, la invasión de Irak y los detalles concretos de los fracasos del Gobierno de Bush se diluirán en nuestra memoria. En cambio quedará un recuerdo permanente grabado en el arte, como el de los cuadros de Botero, que hará que los observadores se pregunten cómo es posible que la más grande y antigua democracia del mundo traicionara la esencia de su mejor legado a la humanidad: la rebelión frente a la tortura y la crueldad en favor de los Derechos Humanos.

La profesora Diane Marie Amann nos recuerda que en ese mismo mes de abril de 2004, durante la argumentación en el juicio de Hamdi Vs. Rumsfeld, el juez John Paul Stevens preguntó al fiscal general adjunto Paul D. Clement: "¿Pero, Ud. cree que la ley regula qué métodos se pueden emplear en un interrogatorio?". "Creo que los Estados Unidos han suscrito convenios que prohíben la tortura y ese tipo de cosas" Clement respondió con firmeza. "Y Estados Unidos cumplirá con los compromisos adquiridos con los tratados". A continuación, señaló que no veía ningún fundamento para iniciar una causa particular contra los Estados Unidos⁴.

El presente trabajo no tiene por objeto analizar qué leyes nacionales o internacionales han sido quebrantadas tras el 11-S—incluidas la Constitución de los Estados Unidos y varias leyes federales, así como interpretaciones judiciales de la legislación y de la Constitución, reglamentos militares, normas relativas a la detención que se encuentran habitualmente en el Derecho internacional y en tratados ratificados por los Estados Unidos, tales como la Convención de Ginebra sobre el Derecho en tiempos de guerra, la Convención contra la Tortura, y el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos— en la Guerra contra el terror llevada a cabo por el Gobierno de Bush.

1 Rumsfeld v. Padilla, 124 S. Ct. 2711 (2004); Rasul v. Bush, 124 S. Ct. 2686 (2004); Hamdi v. Rumsfeld, 124 S. Ct. 2633 (2004). Yaser Handi, un ciudadano estadounidense, fue liberado tras tres años de reclusión. Véase Diane Marie Amann, Abu Ghraib. *University of Pennsylvania Law Review*, Vol. 153, p. 2085, 2005, p. 2, SSRN: <http://ssrn.com/abstract=951874>.

2 CBS News, 60 minutes, 28 de abril, 2004, <http://www.cbsnews.com/stories/2004/04/27/60II/main614063.shtml>.

3 En uno de los Desastres de Goya n. 74 se lee "¡Miseria humanidad. La culpa es tuya!" escrito por un lobo. El comentario, visible al observador, refleja bastante

fielmente el estado de ánimo del artista durante la Guerra de la Independencia, que provocó la ruina económica y moral de España, así como durante los años que siguieron dirigidos por la reacción absolutista de Fernando VII, que trajo la pérdida de gran parte del progreso que tanto trabajo había costado conseguir a los liberales con la Constitución de 1812.

4 Véase Diane Marie Amann, Abu Ghraib y nótese 15 Id. en 49. Clement menciona solo la ley de las víctimas de la tortura de 1991, Pub. L. No. 102-256, 106 Stat. 73 (codificado en 28 U.S.C.A § 1350) (admitiendo causa particular por la persona que sufra torturas a manos de un agente de una "nación extranjera"). La transcripción del argumento completo en 49. Hamdi (No. 03-6696).

Tampoco trataremos aquello que a nuestro juicio son políticas ilegítimas e ilegales en el terreno nacional e internacional—Guantánamo, la Guerra de Irak y los campos de detención secretos de Afganistán, los programas de escuchas telefónicas y seguimiento, la rendición extraordinaria, informes de tortura y órdenes ejecutivas— más allá de los límites constitucionales. A través de estas líneas elaboraremos un relato sobre el periodo post-Abu Ghraib y las políticas y decisiones adoptadas por uno de los militares estadounidenses que participó y que tuvo la capacidad de dar un “giro copernicano” al legado de Abu Ghraib. Tuvo una visión poderosa, singular y sin precedentes de la Guerra contra el Terror, basada en la protección de la seguridad estadounidense en el campo de batalla e inspirada por la determinación de defender el marco legal y la protección de los Derechos Humanos.

Este texto contiene referencias jurídicas, políticas e históricas y ha sido elaborado con el objeto de hilar un hilo discursivo sobre los desafíos del Estado de derecho bajo la amenaza del terrorismo

Este texto contiene referencias jurídicas, políticas e históricas y ha sido elaborado con el objeto de hilar un hilo discursivo sobre los desafíos del Estado de Derecho bajo la amenaza del terrorismo y cómo Europa y Estados Unidos han respondido a dichas amenazas bajo una óptica del respeto y vigencia de los principios que emanan de

los regímenes democráticos que aspiran a ser gobernados por el Estado de Derecho.

Los profesores de Derecho Internacional, investigadores y observadores del incumplimiento de la ley de la guerra a lo largo de los últimos 40 años se envenenan con el mito griego de Cassandra. Una vez que el observador u observadora cree que se va a producir en un futuro un hecho catastrófico, por haberlo visto suceder en circunstancias similares en conflictos pasados en los últimos 40 años (o incluso lo han experimentado de primera mano), el observador cree que no se puede hacer nada para que dicho suceso no vuelva a producirse del mismo modo una vez más y, sobre todo, que nadie creará lo que él o ella intenta decirle a los demás.

Un ejemplo cinematográfico del fenómeno Cassandra

sería el poderoso documental sobre la Guerra de Vietnam, *Hearts and minds*, dirigido por Peter Davis en 1974. Este apabullante trabajo parece duplicarse en el documental *Control room* dirigido por Jehane Noujaim en 2004 en la Guerra de Irak y el papel desempeñado por Al Jazira. El guión en algunas escenas parece casi idéntico en ambas películas. Los personajes que aparecen en las dos cintas tienen nombres distintos, pertenecen a diferentes periodos de tiempo y países, pero las escenas son iguales: madres llorando y padres aferrándose a los cadáveres de sus hijos gritando: “esta es la libertad que nos trae Estados Unidos...”.

Ambas películas revelan una constante falta de empatía y de comprensión del otro, como la escena en la que el General Westmoreland afirma tras una imagen durísima de dos niños llorando en la tumba de su padre: “El precio de una vida en Oriente no es tan alto como en Occidente. La vida es barata para el oriental, la filosofía del oriental lo expresa de este modo, la vida no es importante”. El episodio de las torturas en Abu Ghraib ha impactado enormemente a la opinión pública estadounidense, que no puede creer que hayan podido participar en semejantes horrores y que la nación se haya sentido tan humillada, dentro y fuera de sus fronteras⁵.

En este trabajamos partiremos de la asunción de iure sobre la existencia de estándares internacionales claros para asuntos tales como el tratamiento de los “no-combatientes” que cometen atrocidades, tal y como señala el profesor Robert Goldman. “A pesar de que lo llamen terrorismo, sigue aplicándose la ley de la guerra. No dejamos de aplicar la ley de la guerra durante la Segunda Guerra Mundial porque las SS siguieran a las tropas alemanas y cometieran actos terroristas...Si nosotros (los estadounidenses) justificamos estos actos, nuestros adversarios dirán que ellos también lo pueden hacer con nosotros”⁶.

Los Estados Unidos tienen sin duda las fuerzas armadas más expuestas en el extranjero con unos 300.000 efectivos militares. Es irrelevante si los prisioneros custodiados por los Estados Unidos en Abu Ghraib o en

5 Véase Erica Jong y su historia Botero Sees the World's True Heavies at Abu Ghraib, publicada en un especial del *The Washington Post*, el domingo, 4 de noviembre de 2007; “Pero la tortura estadounidense es distinta de otras torturas por el elevado concepto que tenemos de nosotros mismos y de nuestro país. La tortura es algo que hacen los demás. Nosotros estamos por encima de eso. Somos gente razonable gobernada por un grandioso documento de la Ilustración que llamamos Constitución. Nosotros ayudamos, no hacemos daño a la gente por todo el mundo. Es la incongruencia entre la imagen que tenemos de nosotros mismos y la realidad de nuestro comportamiento lo que más nos duele”.

6 Véase Sally Acharya, *Law professor defends human rights*, publicado en *American Weekly*, 22 de marzo, 2005.

Guantánamo son prisioneros de Guerra, civiles o combatientes sin privilegios que pueden haber cometido actos terroristas; son responsables de sus actos jurídicamente y a la vez les protege la ley de guerra y los derechos humanos. “Cómo los clasifiquen no importa, (...) Nadie puede ser sometido a torturas o trato inhumano”⁷.

Tiempo atrás de los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra Estados Unidos, en el sistema jurídico estadounidense el Manual del Ejército de 1992 indicaba que las Convenciones Internacionales ratificadas por los Estados Unidos y la política nacional estadounidense “expresamente prohíbe actos de violencia o intimidación, incluida la tortura física o mental, las amenazas, los insultos o la exposición a trato inhumano como medio o instrumento en los interrogatorios”. Los métodos de tortura utilizados por efectivos estadounidenses “traerán el descrédito a los Estados Unidos y sus fuerzas armadas a la vez que minarían el apoyo nacional e internacional a la guerra”⁸.

En abril de 2009, Eric Holder, en una intervención en la Academia militar de West Point, afirmó que, “No vamos a sacrificar nuestros valores ni incumplir con nuestra Constitución bajo la falsa premisa de que es el único modo de proteger la seguridad nacional”⁹. Meses antes, bajo la misma perspectiva, algunos líderes del Ejército estadounidense durante el Gobierno de Bush, como el General Stone, permanecieron fieles a la ley y transmitieron la idea de que Estados Unidos sólo podía ganar la guerra contra el terror —los corazones y mentes de todas las personas del mundo— con el respeto y la fortaleza de los ideales americanos. Incluso en campos de detención como el de Abu Ghraib, esos ideales han de prevalecer. Sólo las políticas inspiradas y guiadas por los valores americanos legitimarán en última instancia el esfuerzo estadounidense en Irak.

En el mes de mayo de 2007, uno de los periodos con los ataques más violentos e indiscriminados contra la población iraquí y con el mayor número de soldados americanos muertos (904 soldados estadounidenses

resultaron muertos en 2007)¹⁰, el hombre que designó a Stone, el General Petraeus, envió desde Bagdad un mensaje de tranquilidad a las tropas americanas, al pueblo americano y a los aliados.

“Nuestros valores y las leyes que rigen en periodos de guerra nos enseñan a respetar la dignidad humana, a mantener nuestra integridad, y a hacer lo que está bien. Nuestros principios son lo que nos diferencia del enemigo... Lo que nos separa de nuestros enemigos en esta lucha...es cómo nos comportamos. En todo lo que hacemos, debemos observar los estándares y valores que dictan que tratemos a los combatientes con respeto y dignidad. Siendo combatientes, somos también seres humanos”¹¹.

Primo Levi escribió en su libro *La chiave a stella*¹² que “los puentes son lo contrario de las fronteras”. Los puentes intentan unificar realidades diferentes, mientras que las fronteras pueden incluso destruir realidades comunes y continuas. En la actualidad se necesitan puentes en la política, el derecho internacional, la diplomacia, el multilateralismo y la moral. Como observa Levi, necesitamos construir “puentes” entre naciones, culturas y civilizaciones, y evitar construir nuevas fronteras que tienden a separarnos y a dividirnos.

Como europeos, observamos la política exterior estadounidense de un modo crítico, pero a la vez les admiramos y respetamos por su aplicación del Estado de Derecho, sus instituciones políticas y la ausencia de periodos dictatoriales o no democráticos en su historia reciente. Esos son “los puentes activos” y el lenguaje utilizado por cualquier régimen democrático para fortalecer su liderazgo entre los países amigos demó-

7 Véase Protection of human rights and fundamental freedoms while countering terrorism, Nota del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2004, Robert K. Goldman, página 10 GE.05-10694 (E) 150205 E/CN.4/2005/103: Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. C. La aplicabilidad y pertenencia del derecho internacional humanitario cuando la lucha contra el terrorismo entraña un conflicto armado.

8 Véase Louis Fisher, *The Constitution and 9/11. Recurring threat to America's freedoms*, University Press of Kansas, Lawrence, 2008, p. 213, US Department of the Army, FM34-52 Intelligence Interrogation, 28 de septiembre, 1992, 1-7.

9 Véase, Eric Holder tells West Point: The law was not always followed in U.S. war against terror by Jim Fitzgerald Associated Press, miércoles 15 de abril de 2009, en <http://www.therightreasons.net/index.php?showtopic=14141>.

10 Véase Iraq Coalition Casualty Count, <http://icasualties.org/Iraq/index.aspx>, 1 de mayo, 2009.

11 Comunicación del Teniente General Petraeus, Cuartel General, Fuerzas Multinacionales, Irak-Bagdad, Irak, APO AE 09342-1400. El párrafo fue citado en Senate Armed Services Committee Inquiry into the treatment of detainees in U.S. Custody, Executive Summary January, 2008, p. XII del informe. Este informe del Senado subrayaba las pruebas claras de que el uso por parte del Ejército de métodos de interrogatorio violentos con los sospechosos de terrorismo era aprobado por el más alto nivel del Gobierno de Bush. Descartaba alegaciones efectuadas por el antiguo Secretario de Defensa Rumsfeld y otros que afirmaban que las políticas del Pentágono no tuvieron nada que ver con el tratamiento violento de prisioneros en la prisión de Abu Ghraib en Irak u otras instalaciones militares.

El informe del Senado explicaba cómo algunas de las técnicas utilizadas por los militares en las cárceles de Afganistán y en la base naval de Guantánamo, Cuba, así como en Irak — desnudar a los detenidos, colocarlos en posiciones humillantes y privarlos de sueño — fueron concebidas originalmente en un programa militar conocido como Survival Evasion Resistance and Escape, SERE, pensado para entrenar a las tropas estadounidenses a resistir interrogatorios abusivos por parte del enemigo.

El informe mostraba que la autorización de Rumsfeld era citada por un abogado de operaciones especiales del Ejército estadounidense en Afganistán como “una analogía y un fundamento para el uso de estas técnicas.” Véase Brian Knowlton, Report Gives New Detail on Approval of Brutal Techniques, *The New York Times*, 22 de abril, 2009.

12 *La chiave a stella*, (The Wrench), Einaudi Editori, Torino, 1978.

cratas. El Estado de Derecho y el respeto por los derechos humanos constituyen el lenguaje común y la tradición de los Estados democráticos occidentales tras la Segunda Guerra Mundial, incluso más tras la caída del muro de Berlín. Uno de los principales objetivos de este trabajo es subrayar la tradición jurídica común y cómo la diferencia se hace alarmante cuando no hay garantía plena en el Estado de Derecho, incluso en periodos de amenaza terrorista.

II. EL PUNTO DE VISTA EUROPEO DE LA GUERRA CONTRA EL TERROR. LOS ESTADOS UNIDOS COMO DEFENSORES O TRANSGRESORES DEL ESTADO DE DERECHO: LA PERSPECTIVA EUROPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL MUNDO TRAS EL 11-S. LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y LOS ARGUMENTOS EUROPEOS

La era tras el 11-S presenta numerosos retos para el concepto del Derecho como sistema que garantiza tanto la libertad como la seguridad, y que proporciona una respuesta eficaz frente al terrorismo.

A los ojos de Europa, las órdenes ejecutivas del Presidente de los Estados Unidos permitiendo a sus funcionarios llevar a cabo “técnicas de interrogación reforzadas” –tortura– han minado la reputación de los EE.UU. de respeto y cumplimiento de la ley y han afectado de forma drástica a su influencia política. Al emplear la tortura, los EE.UU. se han hecho un gran daño y han beneficiado a sus enemigos en lo que es, en un análisis final, un conflicto político inherente, un conflicto en el cual el objetivo crítico a conquistar son las alegaciones de los jóvenes musulmanes. Y al torturar a los prisioneros, aún cuando sin duda alguna parte de ellos estén implicados en graves delitos contra el pueblo americano, los EE.UU. han impedido que se haga justicia en sus causas. En lugar de proveer y garantizar un debido proceso dentro del Estado de Derecho, EE.UU. les ha enviado a un “limbo de injusticia infinito”¹³. La reacción frente a este tipo de abuso del poder también está reconfigurando un atlas de actores descontentos en el ámbito internacional, según constata Dominique Moisi en *The Geopolitics of Emotion: How Cultures of Fear, Humiliation, and Hope are Reshaping the World*¹⁴.

La política internacional de los Estados Unidos desde los ataques terroristas del 11 de septiembre ha estado

definida y justificada por su papel de protector del Estado de derecho y la democracia. Por otro lado, al pretender extender el Estado de derecho y los principios democráticos por todo el mundo, los EE.UU. han comprometido gravemente su respeto a esos principios en otros aspectos. La imagen de los EE.UU. en el mejor de los casos se ha visto distorsionada y en el peor, gravemente pervertida como resultado de su papel contradictorio vis-à-vis las normas y libertades democráticas.

Claudio Grossman¹⁵ ha fomentado durante muchos años la idea del derecho como un sistema que proporciona una esfera de libertades y responsabilidades, y una de las herramientas humanas más importantes para lograr independencia y libertad. Compartimos las mismas ideas en torno al Estado de derecho y la consecución de la justicia, y probablemente esa es la razón por la cual Europa mantiene ese punto de vista incómodo y crítico que permanentemente cuestiona las actuaciones de EE.UU. por considerarlo un país líder y el socio más importante para los aliados occidentales.

El siglo XXI, nacido con el despertar a los horrendos ataques terroristas de Nueva York, Washington, D.C., Londres y Madrid, representa un nuevo y complejo periodo histórico. A pesar de las inherentes dificultades a las que nos enfrentamos para poder pronunciarlos en cuanto a lo que nos deparará la historia, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos y la libertad de mercado continuarán siendo las líneas principales en la comunidad internacional.

Los Estados Unidos han liderado históricamente la defensa de la democracia y la libertad de mercado. Tras el 11 de septiembre, ese marco fue rediseñado ya que el país pareció haber renunciado a parte de su compromiso con los Derechos Humanos y el Estado de Derecho a cambio de la supuesta seguridad y bienestar de sus ciudadanos.

En otros tiempos comprendimos el funcionamiento de la “Raison d’Etat,” el “National Interest” y, durante la Guerra Fría, “National security”. Estos conceptos tenían un contexto histórico y una lógica propia para su justificación, pero ahora en 2009 ninguna de las políticas públicas de ningún país occidental se sostiene sin incluir el respeto activo de los tratados sobre Derechos Humanos y el Derecho Humanitario Internacional. Estos principios no han de ser considerados “leyes me-

13 Véase Mark Danner, “The Red Cross Torture Report: What It Means,” *The New York Times Review of Books*, Volumen 56, Número 7, 30 de abril, 2009.

14 Dominique Moisi, *The Geopolitics of Emotion: How Cultures of Fear, Humiliation, and Hope are Reshaping the World*, Doubleday, New York, 2009.

15 Claudio Grossman es Decano del American University-Washington College of Law y Presidente del Comité de Naciones Unidas contra la tortura.

nores”, sino una parte integral del Derecho en su conjunto. El principio de legalidad, la responsabilidad sobre los propios actos y los derechos humanos son el corazón, la mente y el alma de los sistemas democráticos. Debido a que los episodios más negros de la historia de la humanidad fueron originados por los europeos –las dos guerras mundiales y el holocausto– creemos firmemente que el fortalecimiento del sistema democrático depende del reconocimiento del Derecho Internacional como límite vinculante para el respeto de la dignidad individual. Estos es cierto sobre todo en un periodo marcado por la globalización con amenazas violentas y una disputa a escala mundial por el poder y la legitimidad.

A menudo me cuestiono como ciudadano y como profesor de Derecho si cumplimos siempre con nuestra responsabilidad de mejorar la condición humana y si el Derecho continua siendo el medio eficaz y necesario para lograr dicho fin. El progreso consiste en el disfrute real de los derechos por parte de todos los individuos, sobre todo los de los más vulnerables.

En el año 1989 vimos la caída del Muro de Berlín, y también las revueltas estudiantiles de la Plaza de Tiananmen. En tan solo una noche resultaron muertas unas 3.000 personas, casi tantas como los muertos y desaparecidos durante el golpe de estado de Augusto Pinochet y los años de su dictadura. Aparte de ser un régimen totalitario, los líderes chinos no respondieron por los crímenes cometidos ante su país ni ante el mundo ya que China era una superpotencia durante la Guerra fría y en el comienzo del nuevo periodo post-caída del Muro de Berlín. Entre otras razones esgrimidas por China estaban la Carta de Naciones Unidas, art. 2.7 y la consideración de la transgresión de los derechos humanos como un “asunto interno”. Los derechos humanos nunca han sido un “asunto interno” desde la caída del muro de Berlín y hemos visto ejemplos de la nueva filosofía jurídica, tales como el establecimiento de la Corte Penal Internacional en Roma en 1998, la detención del ex dictador Augusto Pinochet por orden de las autoridades judiciales españolas y las posteriores sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Constitucional españoles alegando Jurisdicción Universal por graves violaciones de los derechos humanos.

En mi opinión, a una gran potencia como los Estados Unidos no se precipitaría jamás a utilizar los argumentos jurídicos y políticos del gobierno chino –que los derechos humanos son un “asunto interno”– dado que

se trata de la democracia más antigua y sólida del planeta, constituida durante la Ilustración. Aún así, en estos tiempos de transición, terrorismo internacional y maniqueísmo político, se hace más necesario que nunca un sistema nacional e internacional fuerte basado en el Estado de Derecho y el respeto por los Derechos Humanos. La lucha por las libertades y la dignidad comienza por el respeto a la cultura, principios, derechos y obligaciones que han hecho posible el progreso en el mundo occidental.

Desde la Ilustración y las revoluciones francesa y americana, ese sistema está basado en el Estado de derecho y el respeto por los derechos públicos y privados. La actual amenaza terrorista internacional a raíz del 11-S supone un reto muy similar. Si ahondamos en nuestro compromiso con esos valores y principios, los sistemas democráticos se verán reforzados y doblemente legitimados. Otras líneas de actuación ponen en riesgo el logro de la ciudadanía para todas las personas y las bases mismas de nuestros sistemas jurídicos y políticos.

La historia de los Estados Unidos y su sistema jurídico contienen ejemplos formidables de principios jurídicos inspirados en la tradición democrática occidental que son luz y guía para todos, tales como la alocución inicial del juez Robert H. Jackson ante el Tribunal Militar Internacional en Nuremberg el 21 de noviembre de 1945. Las palabras del representante norteamericano constituyen todavía un hito en el reconocimiento de la fuerza histórica y legitimidad del derecho y no la venganza y la fuerza para dar respuesta a los comportamientos más reprobables de la condición humana:

“That four great nations, flushed with victory and stung with injury stay the hand of vengeance and voluntarily submit their captive enemies to the judgment of the law is one of the most significant tributes that Power has ever paid to Reason”¹⁶.

Lo que traducido al español sería:

“El que cuatro grandes naciones, orgullosas de su victoria y heridas por las afrentas contengan la mano de la venganza y sometan voluntariamente a los prisioneros enemigos al juicio de la ley es uno de los más grandes tributos que ha pagado nunca el Poder a la Razón”.

¹⁶ Opening Statement Before the International Military Tribunal, Nuremberg, Alemania, 21 de noviembre de 1945 <http://www.roberthjackson.org/>.

Sin embargo, lamentablemente la historia jurídica de los Estados Unidos también incluye actos abominables perpetrados por las autoridades tales como los abusos de Abu Ghraib, la invasión ilegal de Irak en 2003, la prisión de Guantánamo y, durante la Guerra Fría, el apoyo a otro violento 11 de septiembre, el sangriento golpe de estado militar del General Pinochet en Chile en 1973.

A pesar de ello, los Estados Unidos han continuado siendo un referente para los estados europeos en cuestiones de libertad y seguridad durante los últimos 60 años, desde la liberación de Europa. Incluso en la actualidad, aparte de aspectos chocantes de determinadas políticas estadounidenses durante la Guerra contra el Terror como Abu Ghraib, Guantánamo, e insólitos programas de rendición ilegal de detenidos, EE.UU. continúa siendo para la mayoría de los europeos un sistema democrático sólido y digno de admiración. De hecho, la respuesta del sistema judicial estadounidense por actuaciones más allá de la ley por parte del gobierno de Bush ha sido especialmente esperanzadora a partir del caso Hamdan v. Rumsfeld en 2006. En esta causa ante el Supreme Court mediante una petición de habeas corpus –en la que Salim Ahmed Hamdan se enfrentaba a la autoridad y la política de las comisiones militares en Guantánamo– la Corte estimó que conforme a los convenios internacionales, Hamdan fuese juzgado por un “tribunal ordinario que ofreciese todas las garantías jurídicas que los pueblos civilizados consideran indispensables”¹⁷. Esta rectificación, posible gracias al sistema de revisión judicial estadounidense, fue muy gratificante, si bien, no muy rápida ni del todo eficaz.

El cinismo europeo

Sin duda, hay mucho cinismo en la actitud europea acerca de la política estadounidense tras los ataques del 11 de septiembre. Hubo complicidad de los gobiernos europeos en el programa de entregas extraordinarias –detención y encarcelamiento extrajudicial de sospechosos de terrorismo–, en el que aviones de la CIA cargados con presos de Guantánamo y otras prisiones militares efectuaron paradas técnicas en aeropuertos europeos para ser llevados finalmente a países en los que los prisioneros serían entregados a gobiernos sin garantías y torturados¹⁸.

¹⁷ Hamdan v. Rumsfeld, 548 U.S. 557 (2006).

¹⁸ Resolución del Parlamento europeo sobre el supuesto uso por parte de la CIA de países europeos para el transporte y la detención ilegal de prisioneros. Relator: Giovanni Claudio Fava, Boletín EU 12-2005

Los países europeos también se han enfrentado a la lacra del terrorismo durante los últimos treinta y cinco años y en ocasiones también se han alejado de los principios democráticos y han quebrantado el principio de legalidad. Pero el hecho de que sean excepciones dentro de un respeto general de la ley no puede hacer que sean aceptables para las democracias occidentales europeas.

Algunos ejemplos conocidos de quebrantamiento del Estado de derecho han sido la lucha del MI6 británico contra el grupo terrorista IRA y las ejecuciones en combate de supuestos terroristas; el uso sistemático e indiscriminado de la tortura durante la Guerra de Independencia argelina (1954-62) por parte del ejército francés; los “suicidios” de tres miembros del grupo Baader-Mainhof en Alemania; los grupos de extrema derecha italianos auspiciados por el Gobierno contra los terroristas de las Brigadas Rojas (Brigate Rosse); y, finalmente, la creación de las brigadas asesinas del GAL (Grupo de Liberación Antiterrorista) por el Gobierno español en 1983 para luchar contra ETA con una estructura constituida por policías financiados por el servicio secreto y aprobado por los máximos responsables del Ministerio del Interior tal y como aparece reseñado en la sentencia del Tribunal Supremo de España que condena al Ministro del Interior y al Secretario de Estado de seguridad comprendidos entre algunos de los reos de dicho procedimiento penal.

Un ejemplo de fracaso democrático; la guerra suicia de España contra el terrorismo

El caso de la quiebra y alejamiento de España de los principios que rigen un Estado de derecho fue especialmente dramático. Fue el presidente Felipe González –el mismo que, tras ganar las elecciones en 1982 logró incorporar a España a la modernidad y contribuyó a dar una imagen de dinamismo y desarrollo de nuestro país ante el mundo, con una transición modélica de la dictadura a la democracia– quien dejó el peor legado de quebrantamiento del Estado de derecho al intentar prevenir y luchar contra el terrorismo.

El GAL español surgió en 1983 tras la llegada al poder del partido socialista de Felipe González, cuando los asesinatos del grupo terrorista vasco ETA (Euskadi ta Askatasuna, en esukera “tierra vasca y libertad) estaban en su punto álgido (con aproximadamente cuatro asesinatos al mes a lo largo de todo el año). La misión del GAL era dismantelar los “refugios” de ETA al otro lado de la frontera, en Francia. Formada por miembros

de las fuerzas de seguridad y asesinos a sueldo, la banda fue responsable de 28 asesinatos entre 1983 and 1987¹⁹. No es difícil entender porqué el Gobierno español eligió ese camino. De media, ETA estaba matando veinte veces más que antes de la muerte de Franco. Sin embargo, el que lo entendamos no significa que lo justifiquemos, al menos en los países donde nos esforzamos por mantener el Estado de derecho y afirmamos nuestra superioridad ética y moral frente a los terroristas, precisamente porque nuestra respuesta frente a sus actos de barbarie es el imperio de la ley con la acción de jueces y magistrados, y las fuerzas y cuerpos de la seguridad del Estado, todos ellos sometidos al respeto, refuerzo y defensa de la legalidad.

A nadie le hubiera sorprendido que esto sucediera bajo el régimen franquista, pero el hecho es que sucedió tras el renacer de la democracia en los años 70 después del fin de la Segunda República en 1936 a raíz del golpe de estado de Franco y la posterior Guerra Civil. Por ese mismo motivo, la opinión pública internacional protesta y se muestra insatisfecha, por ejemplo, con los métodos empleados por Rusia para luchar contra el terrorismo en Chechenia, sin rendir cuentas a los poderes públicos y con individuos que actúan sin respetar el Estado de Derecho ni los Derechos Humanos.

La idea es que nosotros como ciudadanos con principios democráticos no usemos los mismos métodos que los terroristas y la divergencia ética reside en nuestro compromiso con los valores democráticos independientemente de la situación en la que nos encontremos. Valoramos los principios y sistemas jurídicos que nos ha llevado tanto tiempo conseguir. Obviamente, el respeto por los derechos humanos es también para los supuestos terroristas, específicamente el derecho a un juicio justo con todas las garantías.

El incumplimiento de la ley por parte del Gobierno no sólo fue anticonstitucional, sino que quebrantó además los principios más elementales del Derecho internacional, como el principio de soberanía recogido en la Carta de Naciones Unidas, art. 2. Es gravísimo el que un Estado democrático lleve a cabo asesinatos en el territorio de un país vecino democrático y amigo. Es difícil imaginar la respuesta de la Italia de los 80 si el gobierno francés hubiese enviado brigadas asesinas a

la península itálica para ejecutar a nacionalistas corsos que se encontraran allí, o que agentes del MI6 británico vinieran a España a ejecutar a simpatizantes del IRA que estuvieran pasando sus vacaciones en el norte de España²⁰.

La implicación del Gobierno español en este oscuro grupo armado fue objeto de una investigación judicial y posterior enjuiciamiento en el Tribunal Supremo que condenó a dos altos cargos del gobierno, José Barriónuevo y Rafael Vera, a más de diez años de cárcel.

Finalmente prevaleció el Estado de derecho. Irónicamente, el magistrado Baltasar Garzón –antiguo miembro del gobierno socialista que renunció a su escaño en el Congreso español en 1993– resultó ser el juez que instruyó el caso contra el gobierno socialista. El resultado fue un fortalecimiento del sistema jurídico y del Estado de derecho, ya que los responsables fueron enjuiciados y tuvieron que responder de sus actos.

El mayor error de las democracias europeas consistió en intentar superar los problemas de seguridad provocados por el terrorismo utilizando los mismos métodos que los terroristas. Al hacerlo, los gobiernos han lanzado el mensaje de que no hay diferencias éticas entre demócratas y totalitarios, se ha producido pérdida de legitimidad y debilitamiento de las instituciones públicas por su falta de capacidad para ofrecer una respuesta legítima y eficaz, además de la frecuente ausencia de depuración de responsabilidades, lo que supone la impunidad individual de quienes quebrantan la ley en nombre del Estado.

En mi opinión, a una gran potencia como los Estados Unidos no se precipitaría jamás a utilizar los argumentos jurídicos y políticos del Gobierno chino –que los derechos humanos son un “asunto interno”– dado que se trata de la democracia más antigua y sólida del planeta, constituida durante la Ilustración.

19 Wayne Anderson, *The ETA (Inside the World's Most Infamous Terrorist Organizations Series): Spain's Basque Terrorists*, Rosen Publishing Group, 2003, y Paddy Woodworth, *Dirty War, Clean Hands: ETA, the GAL and Spanish Democracy*, Cork University Press, 2001.

20 Véase <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/141720.stm>

Ecós de la Guerra Fría, las víctimas y la empatía por el otro

En 1985, el mismo año en el que Mikhail Gorbachev fue elegido Secretario General del Partido Comunista Soviético, en las últimas y difíciles horas de la Guerra Fría, el cantante inglés Sting escribió *Russians*, una maravillosa melodía inspirada en el Romance de la Suite del Teniente Kije del compositor ruso Sergei Prokofiev²¹. Sting quería subrayar la irracionalidad de la confrontación: en el fondo del conflicto había individuos que se veían sometidos a la lógica absurda de la guerra fría. Uno de los peligros de la guerra fría –o de cualquier guerra– es la incompreensión y la falta de empatía para comprender los motivos del otro.

"There is no monopoly of common sense /On either side of the political fence/We share the same biology /Regardless of ideology/Believe me when I say to you/I hope the Russians love their children too".

En su traducción al español:

"Nadie tiene el monopolio del sentido común/a ambos lados de la alabrada política/compartimos la misma naturaleza/sin importar la ideología/créeme cuando te digo/que confío en que los rusos amen también a sus hijos".

El argumento de Sting era claro: la empatía por los motivos del otro, que son comunes a la mayoría de los mortales: pensar en tu gente y la lucha constante de las personas por tener una vida mejor.

Tras el 11 de septiembre, durante la Guerra contra el Terror, hemos revivido maneras, hábitos y puntos de vista de los tiempos de la Guerra fría, en lugar de ser fieles a los valores políticos y culturales que surgieron de la nueva perspectiva de libertad asociada a la caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989. Al mismo tiempo, Europa ha demostrado que gran parte de su incapacidad para participar eficazmente en algunos de los retos actuales procede directamente de la Guerra Fría. Los conflictos en Irak, Afganistán y el Oriente Medio nos recuerdan las limitaciones europeas. *Shlomo Ben-Ami recordó en Europe's Dangerous Banalities* ²²:

21 *Russians*, Sting, Dream of the Blue Turtle, Universal, London, 1985.

22 Shlomo Ben-Ami, *Europe's Dangerous Banalities*, febrero 2009, <http://www.project-syndicate.org>.

"La incapacidad de Europa para ayudar a resolver el conflicto árabe-israelí (y otros) no deriva de su postura frente a las cuestiones principales, que sólo es microscópicamente diferente de la de EE.UU... Europa, como dijo Denis de Rougemont en 1946, es "la patrie de la memoire", una memoria tormentosa y atormentada, debemos admitir... Para los israelíes, Europa se convirtió en la anciana del ensayista Mario Andrea Rigoni "una anciana que, tras haber hecho todo lo que ha querido...incluso bastantes cosas terribles, quisiese que, una vez alcanzada una edad civilizada, ya fatigada y débil, el mundo se adaptara a sus necesidades de moderación, justicia y paz... A Europa le costó cuentas guerras religiosas, dos guerras mundiales y más de un genocidio resolver sus disputas endémicas sobre fronteras y nacionalismos... Su historial colonial contiene páginas monstruosas de la historia de la humanidad".

Quizás es cierta la afirmación de que aún nos encontramos en una etapa de transición después de la Guerra fría, y que aún no sabemos cómo definir nuestro tiempo. Eso también ayuda a comprender por qué aún percibimos señales continuas de la Guerra fría en Estados Unidos y Europa después de medio siglo de Guerra Fría. Las acciones individuales y la consecución real de las políticas son lo que propicia los cambios históricos. Probablemente el presidente Obama representa la señal y el baluarte de todos esos cambios sustanciales, aunque lentos, que están por producirse.

Víctimas del conflicto

El profesor Abdullahi Ahmed An-Na'im de Emory University ha estado proclamando las aspiraciones comunes de todos los seres humanos, independientemente de su origen, cultura o nacionalidad. Los esfuerzos de An-Na'im han ido encaminados hacia el reconocimiento profundo del concepto de "vulnerabilidad del hombre"²³. Y es sobre todo relevante para las víctimas de conflictos militares.

Según datos de la CNN, con fecha de abril de 2009, se habían producido ya 4.597 víctimas mortales en la coalición durante la guerra de Irak. De ellas, 4.280 eran estadounidenses, dos australianas, una azerbaiyana, 179 británicas, 13 búlgaras, una checa, siete danesas, dos holandesas, dos estonias, una fiyiana, cinco georgianas, una húngara, 33 italianas, una kazaka, una coreana, tres lituanas, 22 polacas, tres rumanas, cinco salva-

23 Véase la entrevista con el profesor An-Na'im, Atlanta, 10 de octubre 2006, nota 26 *The Arab Garden and Ground Zero*, Joaquín González Ibáñez, Jamin B. Rasikin, Hisham Ramadan, revista jurídica Saberes, Universidad Alfonso X el Sabio, Madrid, 2006, <http://www.uax.es/publicaciones/saberes.htm>.

doreñas, cuatro eslovacas, 11 españolas, dos tailandesas y 18 ucranianas²⁴.

No obstante, no podemos proporcionar una cifra exacta de las muertes civiles en Irak. El proyecto Iraq Body Count (IBC)²⁵, es uno de los diversos esfuerzos por registrar las víctimas civiles atribuibles a las acciones militares de la colación y de los insurgentes, a la violencia sectaria y a la violencia delictiva en Irak desde la invasión del país liderada por los Estados Unidos en el año 2003. Esta última se refiere al número adicional de víctimas civiles provocadas por la ausencia de ley y orden a raíz de la invasión. Otros intentos de proporcionar datos sobre los civiles muertos –como la investigación A Mortality Study, The Human Cost of the War in Iraq 2002-2006²⁶ llevada a cabo por Johns Hopkins University, Al Mustansiriya University Bagdad, y el Massachusetts Institute of Technology– fueron rechazadas de inmediato por el presidente Bush²⁷. El cómputo de víctimas civiles iraquíes desde la invasión oscila entre 91.676-10.083 según Iraq body count, y entre 733.158 y 1.446.063 según un estudio realizado en agosto de 2007 por Opinion Research Business²⁸.

En el otoño de 2008 durante los debates presidenciales entre el senador Mc Cain y el senador Obama, la Guerra de Irak estaba presente y los candidatos se referían a los sacrificios de los soldados estadounidenses muertos en Irak y Afganistán. Pero echamos en falta, sobre todo por parte de Obama, alguna expresión de empatía o una mínima referencia a las miles de víctimas civiles inocentes muertas como resultado de una invasión ilegal según el Derecho internacional. También fue una invasión orquestada con premisas falsas: armas de destrucción masiva, los vínculos de Al-Qaeda con Irak y el 11-S, la libertad del pueblo iraquí, la democracia para Irak, la construcción de una nación, etc. “El otro”, la víctima, es parte de la esencia de un enfoque universal a los Derechos Humanos, y cada vida debe importar lo mismo, y cada ser humano, independiente de su pasaporte, en la balanza contiene

el mismo peso trágico de la pérdida de una vida humana.

Tortura, depuración de responsabilidades y normal funcionamiento de las instituciones

El General Carlo Alberto Dalla Chiesa, general de los Carabinieri italianos, era un funcionario muy reconocido por su lucha contra el grupo terrorista Brigadas Rosas (Brigate Rosse) durante los 70 en Italia, y también como prefecto de Palermo para detener la violencia de la Segunda Guerra de la Mafia en Italia. En 1982 Dalla Chiesa fue asesinado junto con su mujer y su chófer en Palermo justo tres meses después de haber sido nombrado.

Cuando Aldo Moro, presidente del partido demócrata cristiano (Democrazia Cristiana) fue secuestrado en 1978 por las Brigadas Rojas, en unas declaraciones muy polémicas en su momento, Dalla Chiesa declaró en respuesta a una sugerencia de que se utilizaría la tortura en las investigaciones contra un terrorista de las Brigadas Rojas que había sido detenido unos días antes: “Italia puede sobrevivir a la pérdida de Aldo Moro. No sobreviviría a la introducción de la tortura”²⁹. Su fidelidad sin grietas al Estado de derecho no fue en vano. En 1984 Ernesto Sábato en el prólogo al Informe de la Comisión Nacional Argentina sobre la desaparición de personas durante la guerra sucia de la dictadura argentina, citó a Dalla Chiesa como ejemplo de los principios y valores que deben defender las democracias³⁰.

Durante una entrevista el 11 de enero de 2009, el presidente electo Obama afirmó que mientras nadie está “por encima de la ley”... mi orientación va a ser caminar hacia delante³¹. En su segundo día como presidente, Obama promulgó decretos prohibiendo la tortura y el cierre de la prisión de Guantánamo; por la misma vía el presidente Obama también acabó con todo razonamiento jurídico que justificase los interrogatorios violentos, las prisiones secretas de la CIA, y la detención de sospechosos de terrorismo al margen del marco legal.

24 Fuente: 28 Abril, 2009, <http://www.cnn.com/SPECIALS/2003/iraq/forces/casualties/>.

25 <http://www.iraqbodycount.org/> en su base de datos el IBC afirma: “Gaps in recording and reporting suggest that even our highest totals to date may be missing many civilian deaths from violence”. El grupo está formado por voluntarios que son en su mayoría profesores y activistas que se encuentran en Reino Unido y EE.UU. El proyecto fue fundado por John Sloboda y Hamit Dardagan.

26 Este informe fue publicado en el diario médico británico The Lancet, Volume 368, Issue 9545, Páginas 1421 - 1428, 21 Octubre 2006, [http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(06\)69491-9/abstract](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(06)69491-9/abstract).

27 Sobre la negación de los datos, véase: War blamed for 655,000 Iraqi deaths “President Bush says he does not consider report credible” <http://www.cnn.com/2006/WORLD/meast/10/11/iraq.deaths/>.

28 Véase http://www.opinion.co.uk/Newsroom_details.aspx?NewsId=78.

29 Véase Il generale nel suo laberinto, publicado en La Repubblica, Roma, Sept. 4, 1982, <http://www.repubblica.it/online/album/ottantadue/bocca/bocca.html>.

30 Véase el informe de CONADEP (1984), National Commission on the Disappearance of Persons (Comisión Nacional de Desaparecidos) <<http://web.archive.org/web/20031013222809/http://nuncamas.org/english/library/images/linea350.gif>> and <http://www.desaparecidos.org>.

31 Véase George Stephanopoulos, Interview with President-Elect Barack Obama, 11 de enero, 2009, <http://abcnews.go.com/ThisWeek/Economy/story?id=6618199&page=1>.

En la Academia de West Point en abril de 2009, el fiscal general Eric Holder, analizando la política del Gobierno de Bush en lo relativo a la tortura de prisioneros en Irak, Afganistán, y Guantánamo, afirmó que "No siempre se ha respetado la ley en la guerra de los Estados Unidos contra el terror". Esta afirmación implica, en cualquier sistema jurídico de un Estado de derecho, la necesidad de procesar a los que supuestamente han quebrantado la ley, tanto en el ámbito nacional como internacional³².

Desmond Tutu ha identificado con acierto el falso dilema entre los derechos humanos y la responsabilidad

El sistema constitucional de control y equilibrios implica el control mutuo entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, con el fin de evitar cualquier exceso o mal uso de los poderes y competencias asignadas y limitadas por la Constitución.

de los que no los respetan. Tutu se refería al caso de la orden de arresto cursada para el presidente Omar Hassan al-Bashir de Sudán el pasado mes de febrero por el Tribunal Penal Internacional. El momento nos obliga a responder si nos encontramos "del lado de la justicia o del lado de la injusticia". Tutu señaló que el Tribunal Internacional tiene su sede en Europa y está procesando a un líder africano, por lo que "la respuesta hasta el momento por parte de

muchos líderes africanos ha sido de vergüenza. Porque las víctimas de Sudán son africanas"³³. El Obispo Tutu argumenta que las cuestiones nacionalistas son irrelevantes cuando se trata de derechos humanos. Lo que importa aquí es que las víctimas son seres humanos, seres humanos africanos, seres humanos que mueren por las órdenes de un líder africano. Cuando se trata de tortura, el transgresor o sus motivos son irrelevantes; tras los motivos está la destrucción de la dignidad humana y la violación de los derechos fundamentales de los torturados.

El sistema constitucional de control y equilibrios implica el control mutuo entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, con el fin de evitar cualquier exceso o mal uso de los poderes y competencias asignadas y limitadas por la Constitución. En una reflexión al respecto, la juez del Tribunal Supremo de Estados Unidos, Ruth Bader Ginsburg, remitiéndose a la historia y a los efectos de la falta de control de las decisiones gubernamentales, afirmó: "En Europa tuvo lugar el Holocausto, y la gente se dio cuenta de que no siempre se puede confiar en los representantes elegidos por el pueblo para salvaguardar los principios básicos del sistema"³⁴.

El profesor Richard J. Wilson, académico en el ámbito de los derechos humanos y anteriormente abogado de presos de Guantánamo como Omar Khadr, tras varios años de defender la causa de los derechos humanos dentro de los Estados Unidos y en el ámbito internacional, logró explicar con gran lucidez la debilidad del derecho internacional en las causas contra los prisioneros de Guantánamo en la Guerra contra el Terror.

"Como profesor y profesional de Derecho en el ámbito de los derechos humanos, debo admitir que por lo general me he visto decepcionado con la respuesta de los tribunales estadounidenses a los asuntos que se les han planteado con una dimensión internacional. Está muy claro que los tribunales, sobre todo los tribunales federales inferiores, desconocen las normas de Derecho internacional o son reacios a aplicarlas, como se desprende de sus sentencias. A excepción de la sentencia del Tribunal Supremo (estadounidense) en el juicio de Hamdan en 2006, que hace algunas concesiones a las obligaciones básicas conforme al Derecho de la guerra, los tribunales por lo general se abstienen de basar sus argumentos en principios de Derecho internacional, incluso en normas tan básicas como las que protegen frente a la tortura. La naturaleza generalmente excepcional de la práctica del Derecho internacional en Estados Unidos puede verse en las sentencias relacionadas con Guantánamo, que se basan en la legislación nacional de modo que logran esquivar las normas básicas protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos en el Derecho internacional"³⁵. Mark J. Mc Keon, uno de los fiscales en el juicio de la antigua Yugoslavia ante el Tribunal Penal Internacional entre 2001 y 2006, utilizó en 2009 un contundente argu-

32 Eric Holder tells West Point: The law was not always followed in U.S. war against terror by Jim Fitzgerald / Associated Press, miércoles 15 de abril, 2009, http://www.cleveland.com/nation/index.ssf/2009/04/eric_holder_tells_west_point_t.html.

33 Desmond Tutu, Will Africa Let Sudan Off the Hook?, The New York Times, 3 de marzo, 2009.

34 Adam Liptak, Ginsburg Shares Views on Influence of Foreign Law on Her Court, and Vice Versa, The New York Times, 12 de abril, 2009. Estos comentarios fueron pronunciados por Ginsburg en una conferencia en el Moritz College of Law en Ohio State University.

35 Joaquín González Ibáñez, entrevista con Prof. Richard J. Wilson, 3 mayo 2009, Washington D. C.

mento “en favor de la aplicación del Estado de Derecho” en su declaración: por qué debemos procesarlos³⁶.

“En 2001 y los años siguientes, desde el tribunal penal internacional para la Ex Yugoslavia logramos argumentar con solidez el proceso contra Milosevic: Presentamos pruebas de que tenía el control real sobre los soldados y paramilitares que torturaban a los prisioneros, o cosas peores. Facilitamos informes de atrocidades que habían sido entregados a Milosevic por organizaciones internacionales para probar que conocía lo que estaba sucediendo bajo su mandato. Y vimos cómo otros jefes de estado eran acusados formalmente de delitos similares, incluido Charles Taylor en Liberia y, por supuesto Sadam Hussein en Irak.

Al mismo tiempo, veía con horror los cambios que se estaban produciendo en mi país. Los sucesos ya son bien conocidos: Abu Ghraib; Guantánamo; “rendiciones” secretas de prisioneros a países en los que quienes les interrogaban no tenían reparos en usar la violencia; prisiones secretas de la CIA en las que al parecer no había reglas... Espero que los Estados Unidos hayan pasado página de esa etapa y regresen a los valores que han sustentado a nuestro país durante tantos años... Pero no podemos pensar en recobrar nuestra posición de liderazgo en el mundo a menos que nos aferremos a los mismos parámetros que queremos que tengan los demás. Eso significa castigar a los más altos responsables del gobierno que traspasar la línea hacia el lado oscuro; no debemos conformarnos con menos.”

Desde un punto de vista técnico, juristas como Stephen Vladeck, profesor de Derecho constitucional de American University, afirman que acusar formalmente a Bush, al ex vicepresidente Dick Cheney, y a otros altos responsables del gobierno de Bush sería una “empresa complicada, con muchas implicaciones negativas, y lograr que fueran declarados culpables sería poco menos que una quimera, aunque las pruebas fueran concluyentes.” Si nos basamos en los datos que se han hecho públicos, la acusación con más posibilidades sería la relacionada con las torturas. Para Vladeck: “Existe una prohibición clara de la tortura tanto en el Derecho estadounidense como en el internacional. Esto claramente debe ser cumplido por parte del poder ejecutivo. Y está clarísimo que el poder ejecutivo hizo caso omiso de ello en varias ocasiones”³⁷.

36 McKeon, Mark, J. Why We Must Prosecute, The Washington Post, Torture Is a Breach Of International Law, The New York Times, 28 de abril, 2009.

37 Joseph Willians, Some call for Bush administration trials, Want ex-leader accountable on Iraq war, publicado en The Boston Globe, 3 de febrero, 2009.

La Audiencia Nacional Española y la impunidad

Entre tanto, en este mismo contexto histórico de la guerra e invasión de Irak los tribunales españoles decidieron abrir una causa penal para investigar a responsables políticos de la Guerra contra el Terror del gobierno de Bush en lo que podría dar la impresión de ser una nueva actuación quijotesca y paradójica de las autoridades judiciales españolas.

En abril de 2009 la Audiencia Nacional abrió una investigación penal por supuestas torturas, denunciadas por cuatro ex prisioneros sobre cuya causa la Audiencia tenía competencias por haber sido en su día acusados en España de actividades de apoyo a Al Qaeda³⁸. Los cuatro alegaron que habían sufrido distintos actos de violencia física o psicológica durante el periodo de su detención en diversos países mientras se encontraban a cargo de funcionarios estadounidenses³⁹. Al mismo tiempo, Cándido Conde Pumpido, Fiscal General del Estado, se opone a continuar con el caso. En la fase actual, el futuro de la causa depende del Magistrado de la Audiencia Nacional, el juez Baltasar Garzón, que tendrá que decidir si permite que el proceso continúe⁴⁰.

Antiguos funcionarios del Gobierno de Bush –el ex fiscal general Alberto González; David Addington, anterior jefe de gabinete del vicepresidente Dick Cheney, el ex letrado general del Pentágono William Haynes; el antiguo subsecretario del Departamento de Defensa, Douglas Feith; Jay Bybee, un antiguo ayudante del fiscal general y un letrado ex miembro del Departamento de Justicia, John Yoo– son acusados de aprobar técnicas interrogatorios que violan la Convención de Naciones Unidas de 1984 contra la tortura, el Código Penal español y la Tercera Convención de Ginebra. Garzón subraya que los “autores intelectuales” así como los “autores materiales” de los abusos –los que “autorizaron” los abusos así como los que los “llevaron a cabo” – son merecedores de una investigación para que se depuren sus responsabilidades penales.

Según el auto, los cuatro presos de Guantánamo alegaron haber sufrido privación del sueño y daños en la vista, causados por la iluminación permanente (día y

38 Véase CNN Europe, 23 de abril, 2009,

Share this on: Spanish court sends Guantánamo case to new judge, <http://edition.cnn.com/2009/WORLD/europe/04/23/spain.court.Guantánamo/>

39 Auto 27 Abril 2009. Procedimiento: Diligencias Previas 150/09—N, Delito: Torturas y otros. Juzgado central de instrucción, No. Cinco, Audiencia Nacional, Madrid, <http://www.rtve.es/contenidos/documentos/autoGuantánamo.doc>.

40 Bettelheim, Adriel, Obama Tries to Chill Spanish Court's Guantánamo Bay Investigation, 16 de abril, 2009, en CQ Politic, http://blogs.cqpolitics.com/balance_of_power/2009/04/obama-tries-to-chill-spanish-c.html.

noche) en las celdas; la constante emisión de canciones “patrióticas americanas” y otra música a alto volumen; golpes en los testículos y en la cabeza; desnudez forzada, introducción de agua por la nariz hasta el punto de sentir asfixia; sometimiento a temperaturas extremas; confinamiento en un lugar subterráneo, a oscuras; privación de alimentos; amenazas de muerte y abusos sexuales.

La mala utilización del lenguaje y la Guerra contra el Terror

En su libro *LTI - Lingua Tertii Imperii*, Victor Klemplerer explica que una de las primeras víctimas de una guerra es el lenguaje y todo aquello que tiene que ver con las restricciones a la libertad en el uso y manipulación del lenguaje con fines políticos. Klemplerer estaba casado con una mujer “aria”, Eva Klemplerer, que a diferencia de la mayoría de las mujeres alemanas durante este periodo no quiso divorciarse y dejar a su marido. De este modo, Klemplerer no fue enviado a un campo de exterminio, sino a trabajar como esclavo en una fábrica y a retirar escombros de la ciudad en la que vivía, Dresden.

Klemplerer era profesor de Filología alemana. Sin embargo, como durante los seis años que duró la guerra le prohibieron retirar libros de la biblioteca, tener libros en propiedad o dar clases, dedicó su tiempo a estudiar la distorsión del lenguaje por parte del Tercer Reich. Privado de medios y con la absoluta prohibición de poseer ni usar libros, Klemplerer anotaba por las noches en trozos de papel todo aquello que había escuchado y analizado durante el día⁴¹. Es sorprendente que todas las dictaduras tienen numerosas analogías: un destino común para toda la comunidad, el heroísmo, la abducción de los términos patria y bandera, el esfuerzo final, el destino final en un horizonte común, la criminalización del disidente, las muertes heroicas, los elegidos, etc....

Evidentemente, no estoy dando a entender que el gobierno de Bush fuera totalitario, pero el uso sistemático del miedo y la distorsión constante del lenguaje han sido fenómenos cotidianos. Es triste escuchar aún

41 Klemplerer comienza su argumentación del lenguaje como poderosa herramienta y arma, y afirma repetidas veces “que el lenguaje actúa y piensa por nosotros.” Cuenta la anécdota de un amigo judío que encontraba mucho consuelo leyendo los informes oficiales alemanes desde el campo de batalla en África: “Lo están pasando muy mal en África”, él dice. Ellos escriben: “Nuestras tropas que están luchando heldenhaft (heroicamente)” Heldenhaft suena a epíteto, no tengas la menor duda”. Véase en Victor Klemplerer, *The Language of the Third Reich: LTI, Lingua Tertii Imperii—A Philologist’s Notebook*, New York and London: Continuum Books, 2002.

los ecos de la manipulación de dudas y sospechas que mantuvieron a los estadounidenses temerosos y desorientados. Durante el Gobierno de Bush y bajo la amenaza terrorista, se crearon muchos términos nuevos incluido el Departamento de Seguridad de la Patria — *Homeland Security Department*— muchos héroes, alertas constantes, el descrédito público de los que eran escépticos con esas políticas, el etiquetado de los adversarios políticos como antipatriotas, “sacrificios por la libertad de los muertos” en Irak y Afganistán, y quizás el concepto nuevo más problemático, la Guerra contra el Terror. En mi opinión, el que el presidente Obama declarase que su gobierno jamás utilizaría ese tipo de terminología es muy preclaro y muestra un respeto al valor jurídico de ciertos conceptos y una visión menos tendenciosa, al menos en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo⁴². La Guerra contra el Terror es un término con una categoría indefinida y no jurídica. Sabemos cuándo empieza pero no cuándo acaba, salvo que el poder ejecutivo indique su fin⁴³.

Peter Brooks, profesor de Yale y responsable del proyecto *The Ethics of Reading*⁴⁴ afirma que en el informe sobre la tortura que escribieron Jay Bybee John Yoo (el documento legal que empleó el gobierno de Bush para desarrollar técnicas de tortura en Guantánamo en febrero de 2002) se intuye una falta de respeto por la esencia del estado de derecho y las libertades públicas, así como una alteración del vocabulario democrata y el uso del lenguaje con fines políticos dudosos. Es simple y engañoso “cómo el lenguaje puede ser utilizado, interpretado, manipulado para justificar la violencia y quizás, también para combatirla”⁴⁵. En la misma línea, Coetzee lamenta en su obra *Diary of a Bad Year*⁴⁶ cómo en la Guerra contra el Terror, los gobiernos

42 Al Kamen, *The End of the Global War on Terror*, 24 de marzo, 2009, *The Washington Post*. http://voices.washingtonpost.com/44/2009/03/23/the_end_of_the_global_war_on_t.html.

43 Probablemente la nueva terminología sea “overseas contingency operations”. *The Guardian* informó que Tony Blair era un ávido seguidor de la terminología Bush- “independientemente de las cuestiones técnicas o jurídicas respecto a una declaración de guerra, el hecho es que estamos en guerra contra el terrorismo”. Varios expertos han llegado a la conclusión de que la frase no fue un acierto. Una guerra contra el terror era excesivamente amplia y vaga para poder ganarse algún día. Estos especialistas en cuestiones de terrorismo argumentaban que el no definir un grupo o una ideología, sino más bien el tipo de violencia empleada por el enemigo era incoherente. Incluso el secretario de defensa Rumsfeld, uno de los arquitectos más activos de la guerra, intentó sin éxito que Bush la redenominase «global struggle against violent extremism». Véase Oliver Burkeman, *Obama administration says goodbye to ‘war on terror’*. El departamento de defensa estadounidense pareció confirmar el uso del término ‘overseas contingency operations’, *The Guardian*, 25 de marzo 2009. En <http://www.guardian.co.uk/world/2009/mar/25/obama-war-terror-overseas-contingency-operations>.

44 Véase *The ethics of reading Project*, <http://opa.yale.edu/news/article.aspx?id=2319>.

45 *How legal Rhetoric shapes the Law-The language of violence and torture*, Conferencia del 7 de noviembre de 2008, American University, Washington College of Law, <http://www.wcl.american.edu/secle/fall/2008/081107.cfm>.

46 Véase, J. M. Coetzee, *Diary of a bad year*, Viking books, 2008.

de Australia, Rusia, Reino Unido y EE.UU. han corrompido y distorsionado algunas de las palabras utilizadas en la vida cívica cotidiana.

Debido a una manipulación cínica del lenguaje durante la Administración Bush, el lenguaje llano de la campaña presidencial de Obama fue tremendamente eficaz. Las palabras claras con significados rotundos y sin ambigüedades pasaron a cobrar protagonismo y refrescaron el discurso americano, libre de la amenaza de la manipulación retórica del tipo “si no estás conmigo estás contra mí”, que representa un discurso mediocre y coercitivo. En 2008 apareció un nuevo lenguaje, nuevas maneras y nuevas esperanzas. La reinención de las cosas corrientes y la renovación de valores han dado una nueva fuerza a la idea de democracia dentro del gran imperio americano. Barack Obama con su lema de campaña *Believe in change, Yes we can*, (Cree en el cambio, Sí podemos) ha traído a la presidencia de su país un político comprometido con los derechos humanos. Como miembro de una minoría que se identifica plenamente con el movimiento para dar fin a la segregación racial y que persigue mejorar el estado del bienestar y el respeto al individuo, Barack Obama personifica el rechazo de la nación a la tortura como instrumento del Estado.

Legado común de valores e ideales

Los EE.UU. comparten con sus aliados occidentales las mismas ideas y valores esenciales basados en una historia común y resultado de 200 años de interacción. Existen también caminos paralelos y diversas manifestaciones a ambos lados del Atlántico intentando lograr y poner en práctica las ideas comunes surgidas de la Ilustración.

El Estado de Derecho es fundamental en las ideas ilustradas; proporciona seguridad jurídica, cumplimiento de la ley y hace posible la aplicación del derecho nacional e internacional. Pero ese sistema está «ilustrado» por diversos elementos que establecen una diferencia radical entre los regímenes democráticos y los autoritarios. El sistema se basa en la búsqueda del compromiso ético en torno a la idea de Justicia. El Estado de Derecho contiene un conjunto de valores éticos que son elegidos por nuestra conciencia y por nuestra razón, equilibrando lo correcto y lo incorrecto (el bien y el mal). Una de las ideas más importantes es recordar que las escuelas de Derecho en los países democráticos tienen una enorme responsabilidad, que consiste en transmitir esos valores a sus alumnos y formarlos en el convencimiento

de que el Estado de Derecho es uno de los mayores logros de la humanidad. El progreso en democracia significa mayor libertad y derechos para el individuo, sobre todo para los que son más vulnerables en situaciones delicadas.

No existe un ningún compromiso político ni histórico en nuestra sociedad más importante que el de perseguir el logro de la justicia. Ahora, tras la caída del Muro de Berlín, “esa sabiduría que hace a los hombres libres” nos hace reafirmarnos en el valor inherente de los derechos humanos, según consta en el preámbulo de Naciones Unidas.

“(…)a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,(…)a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos.”

La historia demuestra que la ausencia de un sistema legal que enmarque las relaciones y proporcione seguridad, depuración de responsabilidades y un sistema de derechos y obligaciones mutuas supone en cambio ciclos de revancha, injusticia, inequidad y desasosiego permanente.

El fracaso en mantener este compromiso ha provocado todo este aluvión de incompreensión a ambos lados del océano. Estados Unidos no comprendió la importancia de la percepción de las otras naciones sobre su actuación, sobre todo en cómo los gobiernos estado-unidenses consideran las aspiraciones comunes de los seres humanos independientemente de su origen, cultura y nacionalidad, que nos hacen a todos reconocer la importancia del valor del “concepto de vulnerabilidad humana”⁴⁷.

⁴⁷ The Arab Garden and Ground Zero publicado Saberes 2006, Universidad Alfonso X el Sabio, entrevista con el profesor An-Na'im, Atlanta, 10 de octubre de 2006, <http://www.uax.es/publicaciones/saberes.htm>.

El mensaje que los europeos en su mayoría han percibido a partir del nuevo escenario tras el 11-S, 2001, es que los Estados Unidos han optado por comportarse de forma unilateral, con guerras preventivas y sin respeto por el Derecho internacional, incluido el de los Derechos Humanos. Es como si se hubiera puesto en marcha una agenda global, con objetivos políticos específicos que había que alcanzar a cualquier precio. Una situación que recuerda al refrán español "cuando la política entra por la puerta, la justicia escapa por la ventana"⁴⁸. Los europeos entendimos los motivos y le legitimidad del sentir americano, pero aún así nunca nos pareció que existieran motivos para que el Gobierno de Bush relegara el Estado de derecho y el principio democrático a un segundo puesto.

La historia demuestra que la ausencia de un sistema legal que enmarque las relaciones y proporcione seguridad, depuración de responsabilidades y un sistema de derechos y obligaciones mutuas supone en cambio ciclos de revancha, injusticia, inequidad y desasosiego permanente. Paradigmáticamente en los meses o incluso años anteriores a la invasión de Irak en 2003, no se había producido "escasez de Derecho internacional". Los Estados Unidos contribuyeron a la marginalización de las Naciones Unidas "al minar el Derecho Humanitario Internacional, se cuestiona la autoridad moral y la capacidad de persuadir e influir en los demás". Si añadimos las políticas del presidente Bush de 2001-2008 que surgieron al amparo de la Guerra contra el Terror parece que el Derecho internacional era percibido como un lastre que impedía la victoria contra los terroristas.

Por si fuera poco, esta política bélica no hacía justicia a la mejor tradición democrática estadounidense. La declaración de independencia de los Estados Unidos afirma que los representantes del país mostrarán "la debida consideración por las opiniones de las demás naciones". La Constitución de los Estados Unidos se presenta como la definitiva y auténtica expresión de cómo ha de gobernarse el pueblo americano; como dice Michael Byers, "cualquier ejercicio de autoridad que no esté expresamente otorgado por la Constitución se considera ilegítimo. El Derecho internacional, que necesariamente surge de los esfuerzos legislativos conjuntos de numerosos países, levanta sospechas inmediatamente"⁴⁹. Esta actitud de los Estados Unidos no es bien vista por otros países, sobre todo europeos y

árabes, y desde luego muchos otros ciudadanos estadounidenses rechazan estas políticas. Al menoscabar el Consejo de Seguridad como institución y el Derecho Humanitario Internacional, Estados Unidos pone en peligro su autoridad moral y su poder indirecto o soft power, y por tanto, su capacidad de influencia política⁵⁰.

En el caso de la invasión de Irak en 2003, la situación jurídica de las tropas americanas y los mercenarios contratados por Estados Unidos para el desarrollo de labores de seguridad, se podría haber añadido un factor de complejidad a la situación si Sadam hubiera ratificado el estatuto de la Corte Penal Internacional antes de la invasión. De haber sido el caso, el fiscal jefe de La Haya estaría ya, con total legitimidad, investigando la situación de Abu Ghraib, con vistas a imputar al Secretario de Defensa y al Presidente de los Estados Unidos por su responsabilidad jurídica.

El profesor conservador Egon Gutman habla del quebrantamiento de la legalidad durante la Guerra contra el Terror con la larga perspectiva de un jurista experimentado, fiel defensor del Estado de Derecho como soldado británico en Alemania entre 1945 y 1947 cuando dicho país fue invadido por los aliados victoriosos –Reino Unido, Francia, la Unión Soviética y los Estados Unidos–. También habla desde la perspectiva de alguien que, tras la caída del Muro de Berlín y gracias a la cooperación del Gobierno polaco y de la Cruz Roja, logró averiguar cómo sus padres fueron enviados desde Holanda a las cámaras de gas de Auschwitz.

Según Egon Gutman, profesor emérito de American University, el lado positivo es que esto puede suponer que lo sucedido en los últimos siete años es un deterioro de los principios democráticos en los Estados Unidos, pero no se trata de un problema sistémico que no pueda resolverse y que no puedan subsanar nuevas políticas y un nuevo enfoque jurídico. Las primeras órdenes dictadas en enero de 2009 por el presidente Obama respecto a Guantánamo y las investigaciones por parte de la Oficina de Garantías Jurídicas del Departamento de Justicia son indicios de la restauración de algunos principios democráticos que se erosionaron en los años anteriores⁵¹.

48 Refrán español que data del Renacimiento.

49 Michael Byers, *War Law*, Grove Press, New York, 2005, p. 142 y p. 154.

50 El término soft power se refiere a la idea desarrollada por Joseph S. Nye, Jr. "Soft power rests on the ability to shape the preferences of others (...) It is also the ability to attract, and attraction often leads to acquiescence." En cierta medida, soft power es la capacidad de atraer e influenciar a los demás a través de la persuasión, la legitimidad y la equidad. Véase, JOSEPH S. NYE & JOSEPH S. NYE, JR., *SOFT POWER* 5-7 (Public Affairs 2004).

51 Joaquín González Ibáñez, entrevista con Egon Gutman, febrero 2009, Washington D.C.

La nueva perspectiva de los Derechos Humanos y las obligaciones internacionales

El Gobierno de Obama ya ha reinstaurado parcialmente el respeto por la opinión de las demás naciones y el Derecho internacional. La reconstrucción del consenso y recuperar la confianza de los aliados respecto al papel de Estados Unidos eran compromisos claros en el discurso inaugural de Obama.

“(…) En cuanto a nuestra defensa común, rechazamos como falso que haya que elegir entre nuestra seguridad y nuestros ideales. Nuestros Padres Fundadores, enfrentados a peligros que apenas podemos imaginar, elaboraron una carta que garantizaba el imperio de la ley y los derechos humanos, una carta que se ha perfeccionado con la sangre de generaciones. Esos ideales siguen iluminando el mundo, y no vamos a renunciar a ellos por conveniencia (…)”⁵².

Ese es el punto de vista que, incluso antes de las elecciones, en Berlín en Julio de 2008 y en París, Praga, México y otras ciudades del mundo, llenó las plazas con miles de ciudadanos de otras naciones manifestando su apoyo al enfoque multilateral de Obama a los retos comunes. La gente percibió la idea de que el Presidente de los Estados Unidos estaba cambiando la cara de la política americana y estaba dispuesto a trabajar junto con el resto de las naciones aliadas⁵³. El discurso inaugural de Obama fue en muchos aspectos brillante y alentador, a la vez que confirmaba su innata empatía en entornos internacionales:

“En cuanto a nuestra defensa común, rechazamos como falso que haya que elegir entre nuestra seguridad y nuestros ideales. Nuestros Padres Fundadores, enfrentados a peligros que apenas podemos imaginar, elaboraron una carta que garantizase el imperio de la ley y los derechos humanos, una carta que se ha perfeccionado con la sangre de generaciones. Esos ideales

52 Robert H. Jackson Opening Statement before the International Military Tribunal at Nuremberg, 21 de noviembre de 1945, <http://www.roberthjackson.org/Man/theman2-7-8-1/>.

53 Nelson Mandela destacó las diferencias entre “hacer por” y “hacer con”. El líder sudafricano respetaba profundamente al presidente Clinton, ya que con su política en los Estados Unidos se había ganado la confianza de los ciudadanos negros, las minorías, las mujeres y los discapacitados, y había supuesto un cambio en la tradicional política internacional estadounidense en África. Durante la celebración del Cincuenta Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1998, Nelson Mandela citó las palabras de Clinton durante una de sus conversaciones: “Admiro a Clinton. Ha cambiado la imagen de la política estadounidense. (...) Cuando vino (a Sudáfrica) planteó una cuestión muy importante. Dijo: “Solía suceder, cuando los políticos estadounidenses pensaban en África, preguntaban, ¿qué podemos hacer por África, o qué soluciones puede haber para África? Eran preguntas mal planteadas. Hoy en día lo que hay que plantear es: ¿Qué podemos hacer junto con África?”. Véase Carlin, John, El gigante de la libertad, Mandela, en El País Semanal, publicado el 6 de diciembre, 1998: 21-23.

siguen iluminando el mundo, y no vamos a renunciar a ellos por conveniencia. Por eso, a todos los demás pueblos y gobiernos que hoy nos contemplan, desde las mayores capitales hasta la pequeña aldea en la que nació mi padre, os digo: sabed que Estados Unidos es amigo de todas las naciones y todos los hombres, mujeres y niños que buscan paz y dignidad, y que estamos dispuestos a asumir de nuevo el liderazgo.

Recordemos que generaciones anteriores se enfrentaron al fascismo y el comunismo no sólo con misiles y carros de combate, sino con alianzas sólidas y convicciones duraderas. Comprendieron que nuestro poder no puede protegernos por sí solo, ni nos da derecho a hacer lo que queramos. Al contrario, sabían que nuestro poder crece mediante su uso prudente; nuestra seguridad nace de la justicia de nuestra causa, la fuerza de nuestro ejemplo y la moderación que deriva de la humildad y la contención.

Somos los guardianes de este legado. Guiados otra vez por estos principios, podemos hacer frente a esas nuevas amenazas que exigen un esfuerzo aún mayor, más cooperación y más comprensión entre naciones. Empezaremos a dejar Irak, de manera responsable, en manos de su pueblo, y a forjar una merecida paz en Afganistán”.

Vamos viendo cómo esta política se va desarrollando, sin grandilocuencia pero con constancia. También es importante reconocer que algunos de los miembros del nuevo Gobierno de Obama han sido elegidos no sólo por su compromiso político, sino también por su probada capacidad intelectual y profesional y su defensa del Derecho internacional. Un significativo ejemplo de ello es la designación de Harold Koh como responsable jurídico del Departamento de Estado.

John Kerry, presidente de la comisión de relaciones internacionales del Senado estadounidense, durante el nombramiento de Harold Koh, afirmó que el Decano Koh ha sido un feroz defensor del Estado de derecho y los derechos humanos y que “a su entender, no hay Estado de derecho si se invoca sólo cuando conviene, y que no hay derechos humanos si son sólo para algunos. Él sabe que nuestra nación es más fuerte y segura cuando nuestro Gobierno se rige por los valores fundamentales del pueblo americano”⁵⁴.

54 Véase, p. 1 de la Comisión del Senado estadounidense para las Relaciones Internacionales, presidente John F. Kerry. Discurso inicial para la designación de Harold Koh como asesor jurídico del Departamento de Estado. 28 de abril, 2009. En <http://foreign.senate.gov/testimony/2009/KohTestimony090428p.pdf>.

Koh representa el enfoque “transnacional” activo de las relaciones internacionales. Ve a los Estados Unidos indudable e inevitablemente unidos al resto de la comunidad internacional a través de una red de seguridad, comercio, diplomacia, historia, arte y parentesco. En esa sociedad, el Derecho internacional representa un valor esencial y todas las naciones deberían respetar y cumplir con las obligaciones internacionales con las que se han comprometido. En sus palabras, y como viene repitiendo en cualquier acto público, “esto no es sólo lo que hay que hacer, sino que es lo más inteligente”⁵⁵.

“Limitamos nuestra capacidad de liderazgo internacional y legitimidad para exigir que otros estados cumplan—incluidos estados problemáticos como Corea del Norte— al dar una imagen de desobediencia y de falta de respeto por el Derecho internacional. Nuestro poder real aumenta gracias al poder indirecto que seamos capaces de ejercer. Nuestro poder indirecto es fuerte en la medida en que lo es nuestra legitimidad moral. Es mejor trabajar a través de organismos internacionales y no en su contra. No es que no podamos actuar de forma unilateral, pero si lo hacemos, nuestra eficacia se verá limitada.

Los intereses soberanos de los Estados Unidos y nuestra seguridad nacional se ve reforzada—en lugar de inevitablemente amenazada— mediante nuestra activa participación en asuntos internacionales y mediante nuestra intervención en regímenes jurídicos internacionales dirigidos a asuntos nacionales. Nuestra soberanía e influencia se engrandece cuando trabajamos con aliados e instituciones internacionales. El Derecho internacional es una herramienta que puede emplearse para beneficiar los intereses de los Estados Unidos para fomentar y extender los derechos humanos y civiles que constituyen las bases de nuestro marco constitucional”.

III. M. GENERAL DOUGLAS STONE Y TASK FORCE 134

El comandante en jefe

En enero de 2007 el General del Ejército estadounidense David H. Petraeus asumió el puesto de comandante en jefe de la fuerza multinacional. Petraeus decidió nombrar al General de División Douglas Stone como responsable de los prisioneros en Irak, “Task Force 134”.

55 Como ejemplo, véanse los comentarios durante su discurso: The politics of implementation: The Role of Human Rights in Foreign Policy, en la conferencia “Realizing the promise of the Universal Declaration of Human Rights: examining the first 60 years and beyond”, 2 de diciembre de 2008 American University Washington College of Law. Véase <http://www.wcl.american.edu/humright/center/webcast.cfm>.

La tarea era compleja, inicialmente ingrata, y aún representaba uno de los peores precedentes de atropello de los derechos humanos por parte de los Estados Unidos que el mundo había presenciado durante la Guerra contra el Terror por parte del Gobierno de Bush. El General David Petraeus eligió a Douglas Stone por su actitud innovadora y su capacidad incansable para motivar y alentar a su personal, y por su capacidad para “pensar fuera de la caja”⁵⁶.

Imre Kersetz, en su libro Sin destino⁵⁷, relata cómo durante su traslado a Auschwitz, recordaba a su maestro de escuela que siempre les repetía en clase el aforismo latino “*Non scolae, sed vitae discimus*” (aprendemos no para la escuela, sino para la vida); Kersetz se preguntaba qué conocimientos necesitaría en su destino final.

El General D. Stone cumple con el aforismo; por su determinación, búsqueda de resultados e innovación de carácter práctico, Stone busca resultados, como parte de su concepto de la responsabilidad y de su poder para actuar.

Stone no encaja con la imagen—o con nuestras expectativas quizás alimentadas por los prejuicios— que habitualmente tenemos de los militares en el campo de batalla. Stone habla con fluidez urdu, alemán y español. Estudió ingeniería en la Escuela Naval; gozó también de una dura y gratificante experiencia profesional en el sector informático en Silicon Valley; Stone tiene un doctorado en Ciencias Políticas por la Southern California University además de diversos masters, entre otros, de la Escuela de Negocios de Stanford. Stone, que cumplirá 60 años el año próximo, es una mente lúcida y un ávido lector de “todo lo que tiene que ver con su trabajo”, dispuesto siempre a comprender y escuchar.

Tras haber escuchado a Stone y a través de nuestras conversaciones durante los últimos meses uno percibe coherencia y determinación en su pensamiento y en su actuación. Es fútil mencionar al General Stone el conjunto de normas internacionales aplicables en tiempo de guerra, incluso contra el terrorismo. Él siempre va un paso por delante, y repite una y otra vez: “El estado de Derecho y los derechos humanos son la clave de la tradición y de la responsabilidad americanas y lo

56 Véase Judith Miller, Iraqi Militants Becoming, Readers Digest, Número de Julio de 2008. En <http://www.judithmiller.com/512/iraqi-militants-becoming-citizens>.

57 Imre Kersetz, Fatelessness, Random House, New York, 2004. En Argentina, versión en español publicada por editorial ACANTILADO.

sucedido en Abu Ghraib es contrario a los valores y a la tradición de nuestro país.”

Sin duda, es fútil; no hay necesidad de ello; el General M. Stone comparte esa perspectiva, no solo cree en ella sino que la ha integrado en su pensamiento y en su ética. Lo mismo puede decirse de su abiertamente conocido enfoque de la tortura; en su opinión la tortura no sólo es contraproducente, sino ilegal al amparo de la Constitución de los Estados Unidos.

En abril de 2009, el presidente Obama pronunció literalmente las mismas palabras que el General Stone ha pronunciado muchas veces en unas declaraciones relativas a la desclasificación de los informes sobre torturas en 2008 y 2009⁵⁸.

“(…) En uno de mis primeros actos como Presidente, prohibí el uso de esas técnicas en los interrogatorios porque minan nuestra autoridad moral y no mejoran nuestra seguridad. Aplicar nuestros valores en la protección de nuestra gente nos hace más fuertes y más seguros. Una democracia tan robusta como la nuestra debe rechazar la falsa elección entre nuestra seguridad y nuestros valores y es por eso que estos métodos en los interrogatorios son ya algo del pasado”⁵⁹.

En noviembre de 2008 tras su regreso de Irak, Stone explicó en un foro académico abierto que el estado de derecho y los derechos humanos representan uno de los mayores logros del experimento democrático americano. Stone habló abiertamente de lo que se hizo mal, y dijo que los abusos a los detenidos iraquíes en Abu Ghraib eran un “fracaso moral” que había avergonzado a una nación enormemente admirada desde la Segunda Guerra Mundial y los juicios de Nuremberg por su respeto por el Derecho internacional y los derechos humanos. Stone afirmó que lo sucedido en Abu Ghraib era también una traición a los “valores esenciales” del ejército de los Estados Unidos y de América.

El General Stone tiene perspectiva y es teóricamente astuto gracias a la observación y el estudio. La palabra teoría –thea: visión-panorama+ horar(ver)–, lo que implica que las personas con perspectiva tienen capacidad para especular mentalmente, y desde la teoría son capaces de obtener experiencia a partir de las ideas

que después ponen en práctica. El General Stone ejerce un liderazgo abierto que ha cambiado la imagen de las tácticas y políticas estadounidenses en materia de lucha contra la insurgencia y en procedimientos de detención. La tarea de un líder consiste en que se hagan las cosas a través de su influencia en otros con quienes comparte una misma perspectiva. Gracias a su experiencia en la lucha contra la insurgencia, su comprensión de las causas de la violencia y de las tensiones sociales en Irak y el futuro de la población reclusa, Stone fue capaz de proponer un plan para su implementación en Irak, un plan que en la actualidad es el modelo táctico que se aplica en el sistema estadounidense de detención ante la insurgencia.

El General Stone comparte con su amigo Michael Scheuer –un veterano de más de veinte años de experiencia en la CIA y anterior Jefe de la unidad Bin Laden de la CIA– una perspectiva común en lo relativo a los aspectos necesarios para poder solucionar un problema; la clave está en comprender la naturaleza del problema, la otra parte del problema “ellos” (terrorismo, Afganistán, Irak, países árabes, mundo musulmán) y “nosotros,” el carácter “único” de nuestro pasado histórico y el error de intentar recrear la democracia basándonos en el modelo americano⁵⁹.

“La lección más importante que debemos aprender de las derrotas estadounidenses en Afganistán e Irak es en realidad un ejercicio de redescubrimiento de una realidad que se ha ido volviendo gradualmente opaca desde 1945: la democracia estadounidense y el republicanismo son únicos y en gran medida imposibles de exportar. Al referirnos a la “excepcionalidad americana”, estamos refiriéndonos a algo que en realidad debería ser evidente para todos. Si bien es cierto que los Fundadores se alimentaron del trabajo y de las experiencias de polis republicanas anteriores –Esparta, Atenas, Cartago, Roma y las ciudades-estado italianas, etc.– estudiaron las repúblicas no sólo para ver cómo funcionaban, sino sobre todo para entender en qué fracasaron todas y cada una de ellas”⁶⁰.

La misión, el posible éxito y la nueva filosofía

Desde la invasión de Irak ha habido alrededor de 73.000 detenidos bajo el control de las Fuerzas de la Coalición. Es muy curioso que la palabra invasión no apare-

58 Joaquín González Ibáñez, entrevista con General M. Stone en el Pentágono, 13 de enero de 2009, Pentagon, VA.

59 Véase, Obama statement on release of torture memos, The Washington Post, The Associated Press, viernes 17 de abril, 2009.

59 Michael Scheuer, Imperial Hubris, Bresseys, INC, Washington D. C., 2004, p. 262.

60 Michael Scheuer, Marching toward hell. America and Islam after Iraq, Free Press, New York, 2008, p. 267.

ce en los documentos oficiales de la MNF-1 (La Fuerza Multinacional en Irak), sino ocupación, menos sensible al concepto de soberanía iraquí; ciertamente, invasión es el término utilizado por la inmensa mayoría de los medios y analistas europeos.

Al mando del General Douglas Stone, comandante en jefe de las operaciones de las Fuerzas Multinacionales

Stone opina que una parte fundamental del programa de rehabilitación es el principio de legalidad y las garantías y principios que robustecen a los sistemas democráticos.

en Irak, casi la totalidad de los más de 21.000 detenidos en Irak estaban bajo la custodia de los Estados Unidos. El General Odierno y el General Stone representaban dos piezas del engranaje de la ocupación de Irak durante la lucha contra los insurgentes y los terroristas. Odierno estaba a cargo de los que entraban y Stone estaba a cargo de los que salían.⁶¹ Stone

lo explica de otro modo muy ilustrativo: "El General Odierno está ahí fuera aniquilando a Al Qaeda. Yo estoy intentando aniquilar la idea de Al Qaeda"⁶².

Camp Bucca es un campo de prisioneros⁶³ a cargo del ejército de los Estados Unidos en las proximidades de Umm Qasr. Este campo lleva el nombre de un bombero de Nueva York que falleció el 11 de septiembre de 2001. Se dice que ocupa el lugar 63 en tamaño dentro de las comunidades iraquíes. En 2008, era la mayor base de operaciones avanzadas en Irak. Comparativamente, Estados Unidos tiene 630 detenidos en la base aérea de Bagram en Afganistán y 275 en Guantánamo.

Camp Bucca y Camp Cropper son las dos instalaciones estadounidenses más grandes. Camp Bucca, la mayor, tiene 18.580 detenidos. Camp Cropper tiene 3.100, y eso incluye a todos los presos menores de edad, así como a los llamados detenidos de gran calibre. Según las visitas de los medios internacionales a ambos campos de detención, junto con las entrevistas a antiguos

detenidos, los campos empleaban un sistema cuyas condiciones iban pareciéndose cada vez más a las del modelo civil estadounidense en el trato general, si bien no en cuanto a los derechos de los prisioneros⁶⁴.

El General Stone identifica la seguridad como su primera responsabilidad, pero también comprende que trabajar con y para el futuro de los detenidos a través de la educación es una inversión en interés de los Estados Unidos a medio y largo plazo. Stone actuó al modo ilustrado de Cesare di Beccaria cuya perspectiva de la detención y del castigo penal veía necesario que la justicia penal se ajustara a los principios racionales y a un profundo sentido de la humanidad y de la urgencia ante un sufrimiento injusto. Ese sentimiento humanitario hizo que Beccaria apelase a la racionalidad en las leyes contra la tortura, en su creencia de que era cruel e innecesario tratar a otro ser humano de ese modo⁶⁵:

"Personalmente opino que es necesario ver a los detenidos no como un riesgo porque francamente el enemigo lo veo como parte de la solución, así que es una oportunidad trabajar con ellos," añade. "Son una oportunidad para saber cómo se entrenan, lo que piensan, quiénes son, dónde está la raíz de nuestros problemas en esta parte del mundo. Estoy inmensamente interesado en todas y cada una de sus motivaciones".

Stone opina que una parte fundamental del programa de rehabilitación es el principio de legalidad y las garantías y principios que robustecen a los sistemas democráticos. Hasta hace poco, los casos de los presos de seguridad eran valorados por comités de revisión sobre el papel en Bagdad. Sin embargo Stone opina que los detenidos deben tener mayor representación en el proceso. Desde la construcción de Camp Bucca en 2003, las revueltas han sido frecuentes y algunas de las más importantes coincidieron con la llegada de Stone a Irak⁶⁶.

Algunas semanas después de su llegada a Irak, Stone recorrió los países del Golfo Pérsico y otros estados árabes aliados –Egipto, Arabia Saudí, Qatar, Jordania, Siria, Irak, Irán y Turquía–. Llevaba un mensaje en árabe

61 Andrew K. Woods, The business end, 27 de junio 2008, The Financial Times. En http://www.ft.com/cms/s/2/71c42ec0-40ca-11dd-bd48-0000779fd2ac.html?ncklick_check=1.

62 Babak Dehghanpisheh, Scared Straight: Iraqi Style, Newsweek, 9 de agosto, 2007 via MSNBC.COM. <http://www.msnbc.msn.com/id/20200546/site/newsweek/page/0/>.

63 http://en.wikipedia.org/wiki/Camp_Bucca#cite_note-0.

64 Alissa J. Ruben, U.S remakes jails in Iraq, but gains are at risk, 2 de junio, 2008, The New York Times. En <http://www.nytimes.com/2008/06/02/world/middleeast/02detain.html?hp>.

65 Cesare Bonesana, Marchese Beccaria, 1738-1794, Of Crimes and Punishments, originalmente publicado en italiano en 1764, <http://www.constitution.org/cb/>

66 Michael Welch, Neocolonial Discipline: Deciphering Detention Discourse in Occupied Iraq, Chicago University, 2008, http://cas.uchicago.edu/workshops/crime/Fall_2008_files/WELCH%20Univ%20of%20Chicago%20Paper%205%20November%202008.pdf.crim_pun.htm.

aprendido de memoria para disculparse por un comportamiento que era inaceptable y que iba en contra de la tradición y de los valores esenciales que América ha transmitido a lo largo de la historia. En un relato muy interesante de Judith Miller, publicado en *Readers Digest*, Stone reitera su opinión desde el campo de operaciones. En un helicóptero H-60 Black Hawk camino de Camp Bucca, el campo de detención de civiles en el desierto al sur de Irak, Stone le dijo a Judith Miller que "Abu Ghraib fue un error de liderazgo que envió el mensaje telegráfico a mil trescientos millones de musulmanes de que no les teníamos ningún respeto", y añadió: "Abu Ghraib no será olvidado. Pero estamos sustituyéndolo"⁶⁷.

El objetivo del Teniente General Douglas M. Stone era utilizar el sistema de centros de detención como un frente más en la guerra contra la insurgencia, intentando reducir la probabilidad de que se conviertan en caldo de cultivo para el reclutamiento de militantes. Según Stone, la lógica es simple; en sus palabras: "Si los detenidos leen ellos mismos el Corán, estarán mejor armados para enfrentarse a los extremistas que malinterpretan deliberadamente el texto religioso y así justificar campañas yihadistas"⁶⁸. Al mismo tiempo el sistema reta a los radicales porque introduce algo inaceptable para radicales y fanáticos: la duda, la diversidad de opiniones y el diálogo intelectual. La fórmula "aceptamos el desacuerdo" (*We agree to disagree*) les deja desarmados.

"Me he propuesto hacer lo que esté en mi mano para ganar en el campo de batalla del pensamiento", dice el general. "Y pretendo hacerlo ayudando [a los detenidos] a atacar la idea por sí mismos. Si cuentan con una formación mínima, si tienen líderes islámicos en los que confiar y en los que creer, que les hagan cuestionar [la ideología radical], lo habré conseguido"⁶⁹.

No obstante, Stone afirma sin dudar que la función más importante asignada a TASK 134 dentro de la maquinaria del MNF-1 es la seguridad. Las operaciones relativas a los detenidos son una parte fundamental de la estrategia estadounidense. "Estamos eliminando amenazas del campo de batalla. Al eliminar esas amenazas, protegemos a las fuerzas estadounidenses

y de la coalición así como al pueblo iraquí"⁷⁰. El trabajo de Stone ha sido eficaz en ambos momentos, manteniendo a los peligrosos alejados de la situación de guerra y a la vez proporcionando oportunidades de reintegración en la vida civil para los detenidos no radicales.

Formación profesional y las familias de los detenidos

En Task 134, Stone fue pionero en los programas oficiales de formación profesional y en los seminarios de carácter social y religioso para contrarrestar los planes de radicalización de los insurgentes. A través de ellos, se introdujeron más de 100 programas de voluntariado para los detenidos. Resulta especialmente interesante el curso de ciudadanía; lecciones de comportamiento cívico que se extraen de textos islámicos y que se debaten de forma organizada. Stone mencionó su interés por leer el Corán a diario para poder tener un enfoque más cercano y lograr la empatía con el trasfondo cultural y espiritual de la fe islámica. Stone aumentó las visitas de los familiares a las prisiones; programas de educación, incluidas las matemáticas y clases de inglés y árabe; cursos de formación laboral para panaderos, carpinteros, fontaneros, etc.; y clases de debate religioso, en los que sheikhs especialmente contratados debaten con los prisioneros acerca de las enseñanzas del Corán.

Lo más importante es que los prisioneros aprenden a leer y también a decir "NO" a la influencia de los radicales religiosos. El sesenta y ocho por ciento de los detenidos son analfabetos, lo que les hace carne de cañón para el reclutamiento de insurgentes. Al ser incapaces de interpretar sin ayuda los textos religiosos, los detenidos analfabetos son manipulados por la élite insurgente que trastoca las enseñanzas islámicas para lograr sus objetivos. Los actuales programas de alfabetización hacen posible que los detenidos puedan interpretar el Islam por sí mismos: esto significa un duro golpe a los intentos de reclutamiento de los insurgentes. "Ahora estamos implicando a los detenidos y estamos usando los operativos para formar aquí a los iraquíes y mejorar su percepción de los Estados Unidos"⁷¹. Las instalaciones de detención de la MNF-I están desarrollando políticas de apertura y transparencia destinadas a disminuir los miedos de la población iraquí y

67 Véase, Judith Miller, *Iraqi Militants Becoming Citizens*, publicado en *Readers Digest*, número de julio de 2008 <http://www.judithmiller.com/512/iraqi-militants-becoming-citizens>.

68 Alissa J. Rubin, *U.S. Remakes Jails in Iraq, but Gains Are at Risk*, *The New York Times*, 2 de junio, 2008

69 Detainees chief véases Koran as key ally, June 2, 2008, *The Financial Times*, 16 de Julio de 2007. http://www.ft.com/cms/s/0/24c2e12e-3334-11dc-a9e8-0000779fd2ac.html?nclck_check=1.

70 Nick Mottern, *U.S military in Iraq tosses detention question to Gates*. <http://consumersforpeace.org/index.php?filename=detention-questions-article.html>, retrieved April 8, 2000.

71 Amit R. Paley, *In Iraq, 'a Prison Full of Innocent Men'*, 6 de diciembre 2008, *Washington Post* (D. C.). En <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2008/12/05/AR2008120503906.html>.

desterrar mitos de malos tratos en la comunidad internacional. Se ha introducido un programa de asistencia a las familias para facilitar las visitas de éstas a los detenidos. Se está utilizando una política similar de cara a los medios de comunicación. Las últimas entrevistas televisadas en todo el mundo árabe realizadas a detenidos que han sido puestos en libertad muestran una imagen mucho más positiva del trato de las MNF-1⁷². Estas medias funcionan también a medio y largo plazo ya que al proporcionar a los detenidos una profesión, se gesta la materia prima de una sociedad civil más fuerte en un futuro. Como apuntó Ángel Ganivet, "Un pueblo culto es un pueblo libre; un pueblo instruido a la ligera, es un pueblo ingobernable; un pueblo ignorante es un pueblo esclavo".

Desde que Stone llegó al mando en mayo de 2007, el número de brotes graves de violencia entre los presos o de los presos hacia los guardas ha descendido un ochenta por ciento, a pesar de que la población reclusa se ha duplicado desde la invasión de las tropas estadounidenses. El índice de reincidencia de 2003 a 2006 oscilaba entre el 7 y el 9 por ciento. Sin embargo, desde septiembre de 2007, las fuerzas de la coalición han liberado a casi 8.000 hombres (la coalición solo tiene 14 reclusas) de los cuales, según Stone, sólo 24 han vuelto a ser capturados: una tasa de reincidencia inferior al 0,25 por ciento⁷³.

Stone ha logrado mejoras básicas en el proceso de revisión judicial, incluido el permitir a los detenidos estar presentes en la vista de su caso, a pesar de que aún tienen mucho peso las pruebas secretas a las que el detenido no tiene acceso. Muchos de los detenidos eran arrestados inicialmente por chivatazos de alguien que probablemente estaba pasando información para obtener un beneficio económico o político. Stone instituyó cambios substanciales en los centros de detención, como los nuevos consejos de revisión judicial que explican a los detenidos porqué se les retiene y qué pueden hacer al respecto; un programa de compromiso y garantía (*a pledge-and-guarantor program*) a través del cual los detenidos que están a punto de ser puestos en libertad juran ante un juez que no volverán a la lucha. Stone explica tranquilo aunque con orgullo contenido que el consejo (jurado) tiene tres opciones para cada detenido: puesta en libertad; reclusión; o reclusión con

programa de formación, que es señal probable de una pronta puesta en libertad. La situación del detenido se revisa cada seis meses, en lo que se conoce como Comité de Revisión (*MNFRC-Multi-National Force Review Committee*). En una caravana en Camp Bucca, con un generador zumbando en el exterior, se les preguntan a los detenidos cosas tan sencillas como "¿Sabe por qué está aquí?" Stone afirma que está intentando procesar a tantos detenidos como sea posible; los comités del MNFRC ven unos 160 casos diarios de media.

Como Stone confía en poder tratar las causas de la insurgencia desde su raíz, los detenidos al llegar son sometidos a un seguimiento por parte de psicólogos, pedagogos e imanes durante una semana. Los detenidos responden a cuestiones relacionadas con su educación, sus creencias religiosas y su estado psicológico. La mayoría de las preguntas son inocuas. ¿Le gusta ver la tele? ¿Fuma? "Si tiene barba, hay que tenerlo en cuenta", afirma Stone⁷⁴. Él también ha comenzado a hacer evaluaciones personalmente, sirviéndose de religiosos, psicólogos, psiquiatras y consejeros, que ayudan a los detenidos a comprender por qué se les retiene sin haber sido juzgados y a saber qué pueden hacer para salir de allí. Se ofrece a todos los detenidos la posibilidad de acceder a programas de reconciliación voluntarios como los mencionados anteriormente: árabe, inglés, matemáticas y el Islam. Los que participan y dejan de ser considerados una amenaza real a la seguridad son liberados con la esperanza de que se conviertan en miembros útiles para la comunidad iraquí⁷⁵.

Con anterioridad a su llegada, los detenidos moderados y extremistas estaban por lo general mezclados, lo que convertía las instalaciones en "universidades yihadistas"⁷⁶. "Los extremistas eran los dueños del campo de batalla de las mentes, es nuestra responsabilidad desde los campos de detención proporcionar seguridad en el campo de batalla reteniendo a la gente peligrosa". El principal concepto operativo de Stone gira en torno a la idea de separar a los moderados de los extremistas dentro de los centros de reclusión, y ofrecer a los moderados las herramientas intelectuales que en última instancia les permitan marginalizar a los extremistas violentos de su sociedad. A largo plazo, se espera que este enfoque permita a la inmensa mayoría de los

72 Elizabeth Detwiler, Iraq: Positive Change in the Detention System By July 2008, United States Institute of Peace, http://www.ciaonet.org/pbei/usip/0002185/f_0002185_1285.pdf.

73 Matt Armstrong, Major General Doug Stone and practicing the struggle for minds and wills, 1 de julio 2008, en http://mountainrunner.us/2008/07/major_general_doug_stone_pract.html.

74 Andrew K. Woods, The business end, Financial Times.

75 Consumers for peace, US Military in Iraq. En <http://consumersforpeace.org/index.php?filename=detention-questions-article.html>.

76 Alissa J. Ruben, U.S remakes jails in Iraq, but gains are at risk, June 2, 2008, The New York Times. En <http://www.nytimes.com/2008/06/02/world/middleeast/02detain.html?hp>.

detenidos bajo custodia de las fuerzas de la coalición reinsertarse satisfactoriamente en la sociedad iraquí⁷⁷.

El enfoque del general está basado en un programa piloto en Singapur y otros en Yemen, Arabia Saudí, Egipto y Reino Unido, algunos de los países que están intentando des-radicalizar a los extremistas⁷⁸.

Los detenidos afirman que el cambio más importante ha sido la creación de consejos administrativos que determinan si un individuo es “una amenaza inminente para la seguridad”, término legal utilizado por la ONU que reconoce y aprueba la capacidad legal de las fuerzas americanas para detener iraquíes y personas que se encuentren en territorio bajo la ocupación norteamericana. Si se considera que un detenido deja de ser una amenaza, puede ser puesto en libertad.

Los detenidos aparecen ante un panel de tres personas, sin abogado. En casi todas las vistas, los detenidos niegan cualquier delito, según los juristas militares. A menudo cambian sus declaraciones para intentar decir lo que se espera de ellos y poder ser puestos en libertad. Metódicamente, el general Stone explica el procedimiento y los objetivos. En la actualidad, aproximadamente el cuarenta o el cuarenta y cinco por ciento de los que son sometidos a juicio son considerados aptos para ser puestos en libertad. Lo más complicado del proceso es la falta de pruebas y el hecho de que fueran detenidos a través de declaraciones de terceras personas o que la información recabada proviene de fuentes poco fiables⁷⁹.

Los militares –dirigidos por Stone y su experiencia en la lucha contra la insurgencia– redactaron un nuevo manual contra la insurgencia, y si bien no detallaba los procedimientos de detención, sí que enfatizaba los

perjuicios de la detención ilícita, advirtiendo que en Argelia e Irlanda del Norte las detenciones masivas habían encendido la llama de la insurgencia entre la población. En el momento de la invasión iraquí, Stone estaba sirviendo en Pakistán junto al general John Abizaid, comandante en jefe del Mando Central de los Estados Unidos, y fue una de las figuras que comprendió que la invasión de Irak iba en contra de los intereses estadounidenses en la guerra contra el terror, precisamente porque Saddam Hussein representaba un gran obstáculo para la expansión de Al Qaeda en la zona⁸⁰.

El General Stone tiene una mente inquisitiva por naturaleza, pero le gusta escuchar y se le nota. No se apresura, sobre todo con los argumentos. A una pregunta sobre la invasión ilegal de Irak y otros actos ilícitos del Gobierno de Bush, simplemente escucha y añade: “No puedo pronunciarme sobre ello desde mi puesto, cuanto mayor es el rango mayor es la responsabilidad”. Pero Stone “se tira a la piscina” si siente la necesidad de valorar conductas que considera ilegales y en contra de sus principios. Por ejemplo, cuando le pregunté si durante su mandato en las instalaciones de detención tuvieron lugar “técnicas de interrogación reforzadas” por parte de la CIA o de los militares y si había dado la orden de proceder con la rendición extraordinaria de un prisionero a un país árabe vecino, su respuesta fue: “He asistido a todos los interrogatorios que tuvieron lugar en mis instalaciones, y no se llevó a cabo ningún programa de rendición bajo mi mando.”

El objetivo, afirma Stone, es conseguir incorporar a todos los detenidos que sea posible en los programas educativos, y él calcula que por lo menos una cuarta parte de los detenidos actuales podrían ser liberados en cuanto finalicen los programas de formación. En enero de 2009 antes de la investidura del Presidente, durante mi segunda conversación con Stone, y al concluir su análisis sobre el desarrollo de sus políticas de detención, Stone mencionó esporádicamente algo sobre otro campo de prisioneros más visible y próximo que Camp Burca: “Creo que Guantánamo debería cerrarse y es un mal ejemplo.”

Resultados

La reincidencia ha descendido: desde la llegada del General Stone en 2008 el año pasado, sólo se ha encarcelado a 28 detenidos por segunda vez. Esa cifra, inferior al uno por ciento del total de los liberados, refleja un número considerablemente inferior al que

77 Véase http://www.usip.org/events/2008/0611_douglas_stone.html.

78 Muhammad Haniff Hassan, Singapore's Muslim Community-Based Initiatives against Ji, en http://www.terrorismanalysts.com/pt/index.php?option=com_rokzine&view=article&id=19, consulta de 15 abril de 2009.

79 Aquí incluimos un ejemplo que apareció en el artículo de Allisa J. Ruben en The New York Times en el que cuenta lo que sucede en una vista de demostración en marzo, en la que un detenido en Bucca que había sido acusado de tomar parte en el desalojo de familias y la colocación de bombas en el barrio de Dora, en Bagdad, se explicaba así: “Fue usted capturado por ser sospechoso de pertenecer a Al Qaeda- dijo el mayor Charles Leonard, presidente de la junta administrativo y oficial de intendencia de la base aérea de Hanscom, Massachusetts. -Soy inocente- dijo el detenido. -Tenemos pruebas de que se encontraba en la línea de fuego a través de informaciones que hemos recibido. -No, no, yo estaba en mi casa. -Tenemos pruebas de que participó en el desalojo y asesinato de suníes y cristianos en su zona. -Yo era un empleado del Ministerio de Educación. -¿Trabajaba de guarda? -Sí. -¿Qué hará si es liberado? -Volveré a mi trabajo, y tengo una tienda con mi hermano. El detenido se marchó, y el Mayor Leonard suspiró y bajó la vista hacia el expediente. “Este es uno de los más duros,” dijo. “Hay dos acusaciones contra él, pero no tenemos pruebas físicas. No nos ha dado ningún problema durante la detención.” “Sus compañeros de junta asintieron. Los tres votaron a favor de su puesta en libertad” Allisa J. Ruben.

80 Véase, To understand insurgency in Iraq: read something old, something new, 2 de diciembre 2004, en http://www.defensensstand.com/insider_books.asp.

se producía antes de los juicios administrativos y las demás reformas, con tasas de reincidencia de entre el cinco y el diez por ciento, según los juristas militares⁸¹.

Stone también explica los motivos y justificación para atraer clérigos con liderazgo para convertirlos en lo que denomina "misiles moderados." Cuando en el transcurso de la formación algún individuo es identificado como clérigo, los equipos de inteligencia intentan que adopte una postura moderada. Si funciona, dice Stone, "tengo un imam moderado en el futuro." Los analistas de Stone calculan que el iraquí medio tiene una red social de mínimo 100 personas, que es bastante densa comparativamente, lo que supone que las posibilidades en una guerra de ideas son bastante elevadas. "Me gusta hablar con 24.000 personas, porque esas 24.000 personas hablarán a dos millones cuatrocientas mil personas. Es mercadotecnia viral. Y funciona." Añade: "Hay mil millones en la Ummah (diáspora islámica) que observan con atención lo que ocurre en Bagdad".

Irak tras seis años de invasión es ahora "no tanto una cuestión de imponer nuestra voluntad sino más bien de dar forma al comportamiento de los amigos, de los enemigos y lo que es más importante, de la gente corriente"⁸².

Liberación permanente de detenidos que no constituyen una amenaza para la seguridad de MNF

El retener a los detenidos moderados es un desperdicio de recursos y alimenta el resentimiento de los iraquíes. Según Stone, una actuación rápida y responsable debería de asegurar la liberación "del mayor número posible y con la mayor rapidez, de quienes ya no son una amenaza inminente para la seguridad". Durante los meses iniciales de la invasión, el número de detenidos se elevó de unos dieciocho mil en mayo de 2007 a veintitrés mil en agosto de 2007. En ese momento se esperaba que ascendiera a los cincuenta mil para diciembre de 2008⁸³.

Con el General Stone, este número ha descendido a veintiún mil y continúa descendiendo. Ahora, los detenidos perciben una ayuda económica que puede durar hasta seis meses después de haber sido liberados, para

evitar que vuelvan a la militancia. Además de esto, se está proyectando un programa de empleo para ex reclusos.

El Teniente General Doug Stone en su última conferencia en el Pentágono como comandante de la Task Force 134 explicó exactamente quiénes eran los detenidos, sus motivaciones y cómo logró obtener una tasa de reincidencia prácticamente "minúscula", según sus propias palabras. Y sin duda este es el calificativo adecuado: de los aproximadamente 10.000 liberados, sólo 40 retornaron a los centros de detención.

Una reforma moderna para unas necesidades nuevas

Como ha explicado Andrew K. Woods, las reformas introducidas por Stone pueden parecer obvias desde un punto de vista jurídico o de sentido común, pero representan un distanciamiento muy significativo del anterior régimen de detenciones por parte de los Estados Unidos en Irak, bajo el cual hacían a más y más prisioneros y las revueltas callejeras estaban a la orden del día. Stone es consciente de la importancia de las políticas de detención implantadas en Irak y lo denomina "un experimento social". Los más escépticos lo denominan "el campo de reeducación religiosa más grande del mundo".

Decidió crear una estrategia contra la insurgencia basada en los principios fundamentales de la táctica del ejército contra la insurgencia: proteger a la población e implicar a las voces moderadas. Él opinaba que la mayor parte de los detenidos no eran extremistas. Según las estadísticas militares estadounidenses, menos de la cuarta parte eran miembros de Al-Qaeda en Irak o del Ejército Mahdi y el 70 por ciento ni siquiera acudía a la mezquita una vez por semana.

El "núcleo duro" de los detenidos, los considerados "irreconciliables," se incluyen en el mismo criterio de detención que los detenidos moderados, de modo que serán retenidos hasta que demuestren que no van a ser una amenaza inminente a la seguridad. Actualmente el periodo de permanencia medio de TODOS los detenidos es de 330 días. El manual de campo utilizado por los cuerpos de marines del ejército estadounidense menciona en varios lugares la necesidad de cooperación entre el ejército estadounidense y el gobierno local; la sección D-21 describe las condiciones bajo las cuales los militares estadounidenses no pueden transferir detenidos para su custodia por el gobierno local.

81 Alissa J. Rubin, 2 de junio, 2008.

82 The Middle East & North Africa Forum, Georgetown University, Washington D. C., 12 de noviembre 2008.

83 Elizabeth Detwiler, United States Institute of Peace, Iraq: Positive Change in the Detention System, 28 de Julio, en http://www.usip.org/pubs/usipeace_briefings/2008/0723_iraq_detention.html.

El trabajo realizado tras los sucesos de Abu Ghraib se debe dar a conocer a los países árabes y entre los aliados de Estados Unidos. Independientemente de Guantánamo y otros episodios sórdidos, las instituciones estadounidenses ahora han incorporado unas prácticas que nos hacen recobrar la confianza en los Estados Unidos, en el espíritu de los principios consagrados en la Constitución americana y en el valor de los derechos humanos.

Seguridad y detenciones durante la ocupación de Irak, no es sinónimo de legalidad

A lo largo del año pasado, los altos mandos militares han estado trabajando para transformar un sistema que se había convertido en el símbolo de los abusos estadounidenses en Irak en otro que fuera más coherente con los principios de una estrategia contra la insurgencia diseñada para conseguir el respaldo de la población. El proceso ha logrado mejorar las condiciones de los prisioneros desde los abusos de los soldados estadounidenses en Abu Ghraib, pero no ha creado aún un sistema que pueda determinar la inocencia o culpabilidad de miles de detenidos iraquíes⁸⁴.

La autorización de Naciones Unidas para la intervención estadounidense en Irak, incluido el sistema de detención, expiró el 1 de enero de 2009, y continúan las negociaciones en estos momentos con los militares estadounidenses que desean continuar con las detenciones de al menos algunos de los individuos que consideran una amenaza para la seguridad.

En el núcleo del problema están los considerados "presos de seguridad", que constituyen la aplastante mayoría de las 21.000 personas bajo custodia americana. Son las personas que han sido arrestadas porque, a ojos de los militares estadounidenses, podrían representar una amenaza potencial, aún cuando no se les haya acusado de activismo extremista.

Los militares estadounidenses están legalmente autorizados a detener sospechosos en Irak al amparo de una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la 1483 (2003), adoptada en su sesión No. 4761, el 22 de mayo de 2003⁸⁵. Sin embargo, organizaciones de derechos humanos consideran que la interpreta-

ción de la resolución por parte de los Estados Unidos es excesivamente abierta e infiel a la idea del texto, que es dejar en manos de Irak el control de los detenidos con el nuevo marco constitucional que sustituyó al régimen de Saddam Hussein.

El artículo 78 de la Cuarta Convención de Ginebra y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas establece las bases jurídicas en la política de detenciones en Irak. La Cuarta (IV) Convención relativa a la protección de civiles en tiempo de guerra, Ginebra, 12 de agosto de 1949. Parte III.: Situación y tratamiento de personas protegidas, Sección III: Territorios ocupados. ARTÍCULO 78: "Medidas de seguridad. Internamiento y residencia forzosa. Si la Potencia ocupante considera necesario, por razones imperiosas, tomar medidas de seguridad con respecto a las personas protegidas, podrá imponerles, como máximo, una residencia forzosa o internarlas.

Si la Potencia ocupante considera necesario, por razones imperiosas, tomar medidas de seguridad con respecto a las personas protegidas, podrá imponerles, como máximo, una residencia forzosa o internarlas.

Las decisiones relativas a la residencia forzosa o al internamiento se tomarán según un procedimiento legítimo, que determinará la Potencia ocupante de conformidad con las disposiciones del presente Convenio. En tal procedimiento se debe prever el derecho de apelación de los interesados. Se decidirá, por lo que atañe a esta apelación, en el más breve plazo posible. Si se mantienen las decisiones, serán objeto de revisión periódica, a ser posible semestral, por un organismo competente constituido por dicha Potencia.

Las personas protegidas obligadas a la residencia forzosa y que, por consiguiente, hayan de abandonar su domicilio, se beneficiarán, sin restricción alguna, de las disposiciones del artículo 39 del presente Convenio⁸⁶. Según Le Moyne, se informa a los detenidos que no están cumpliendo una condena, y que están retenidos porque se les considera una amenaza a la seguridad; a continuación se les dice que la junta determinará si

⁸⁴ Véase Amit R. Paley, In Iraq, 'a Prison Full of Innocent Men', 6 de diciembre de 2008, The Washington Post (D. C.), en <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2008/12/05/AR2008120503906.html>.

⁸⁵ Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas No. 1483 (2003), adoptada en su sesión n° 4761 el 22 de mayo de 2003. En <http://www.uniraq.org/documents/Resolution1483.pdf>.

⁸⁶ Convención de Ginebra de 1948 y Protocolos Adicionales del Comité Internacional de la Cruz Roja. En <http://www.icrc.org/ihlnsf/CONVPRES?OpenView>.

continúa siendo una amenaza para la seguridad de las fuerzas multinacionales, el pueblo iraquí o el gobierno iraquí, lo que ciertamente no coincide con el espíritu del artículo 78⁸⁷.

Los defensores de los Derechos Humanos que conocen el sistema afirman que en 2008 las condiciones han mejorado considerablemente desde Abu Ghraib. Sin embargo argumentan que esos avances no modifican la problemática legal que subyace a las detenciones en sí, y la ausencia de garantías jurídicas para los detenidos. "A menudo arrestan a sospechosos, con pocas o ninguna prueba física, simplemente porque se encontraban cerca al producirse un ataque contra tropas estadounidenses o iraquíes, o basándose en declaraciones de delatores, que a menudo cuentan con motivos propios para mentir. Los detenidos no tienen ningún derecho a un abogado ni pueden defenderse de los motivos que alegan para su detención"⁸⁸.

Siguiendo la política de Stone, el General Petraeus anunció recientemente que los Estados Unidos reducirían significativamente el número de detenidos que mantiene en Irak. En la actualidad están siendo liberados a un ritmo de cuarenta diarios, mientras que las nuevas detenciones son unas veinticinco al día. El ejército, entretanto, aún no ha definido en qué consiste "una amenaza inminente a la seguridad", que es el requisito de Naciones Unidas para que una detención sea legítima. Aparte de las modestas reformas de Stone, nada parece indicar que exista rigor en los procesos. Un documento presentado por un prestador de servicios religiosos sugiere que los imanes y psicólogos que trabajan con los detenidos hacen sus recomendaciones a la junta de MNFRC basándose en tres factores: si el detenido representa o no "una amenaza a la seguridad", una "amenaza psicológica" o una "amenaza ideológica".

Los Derechos Humanos y los detenidos iraquíes en 2009

El último informe de Derechos Humanos de la misión de asistencia de Naciones Unidas en Irak (UNAMI) (1 de julio-31 de diciembre 2008)⁸⁹ describe una situación en Irak de niveles altos de violencia continua, un sistema de detención injusto y potencialmente abusi-

vo y un mal funcionamiento generalizado del Estado de Derecho que provoca un "continuo quebrantamiento de la ley y el orden"⁹⁰.

El informe afirma que el Gobierno iraquí se encuentra en una situación de impotencia provocada por "inconmensurables amenazas a la seguridad ante la creciente violencia y la oposición armada a su autoridad, junto con el rápido empeoramiento de la crisis humanitaria".

El informe también reconoce importantes avances institucionales y jurídicos que tuvieron lugar durante el periodo que abarca por el informe. Recomienda al Gobierno iraquí suscribir la Convención contra la tortura y otros tratos o castigos inhumanos o degradantes (CAT); la inclusión de disposiciones para que las minorías estén representadas en la ley electoral; y la entrada en vigor de la ley de la Comisión Superior Independiente de Derechos Humanos (Independent High Commission for Human Rights, IHCHR), que se espera que contribuya de forma significativa a la protección y promoción de los derechos humanos en Irak⁹¹.

En lo relativo a la adopción por parte de Irak de la Convención contra la tortura (CAT), aparece un comentario sorprendente en el informe, sobre todo después de la devastadora invasión por parte de EE.UU. y Reino Unido, y los episodios de torturas en los campos de detención iraquíes. "Durante el periodo que cubre el informe, UNAMI realizó visitas a la prisión de Al-Harithiya en Bagdad, a la comisaría de policía de al-Jazeera en Ramadi y el centro de detención en la comisaría central de policía en Fallujah. El número de detenidos en la comisaría de policía de Al-Jazeera se calcula en unos 4.523 repartidos en dos grandes celdas. Según un oficial de policía entrevistado por UNAMI, "el número de detenidos es incierto porque varía constantemente".

Ninguno de los detenidos ha sido sometido a juicio y algunos pueden llevar hasta un año recluidos. No hay niños ni mujeres. La mayor preocupación de los detenidos son las continuas demoras de los juicios. La MNF-I había liberado a cinco detenidos, que luego fueron arrestados por la policía iraquí. Las celdas eran nuevas, estaban limpias y equipadas con aire acondicionado

87 Amir R. Palei, In Iraq, "a Prison Full of Innocent Men", 6 de diciembre de 2008 – The Washington Post (D. C.).

88 Ibid, Alissa J. Ruben, 2 de junio de 2008, The New York Times.

89 Informe de UNAMI sobre Derechos Humanos (1 de julio-31 de diciembre de 2008), en http://uniraq.org/documents/UNAMI_Human_Rights_Report_July_December_2008_EN.pdf.

90 Joshua Partlow, U.N. Report on Human Rights in Iraq, Washington Post Foreign Service, Jueves, 26 de abril, <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2007/04/25/AR2007042502948.html>.

91 UNAMI, Naciones Unidas publica su Informe núm. 14 sobre la situación de los derechos humanos en Irak. <http://uniraq.org/newsroom/getarticle.asp?ArticleID=1016>, abril 2009.

en funcionamiento. A UNAMI le preocupó específicamente el comentario de un oficial de policía en Ramadi que se quejaba de que la ratificación de la Convención contra la tortura no sería de gran ayuda, diciendo: “¿Cómo vamos a lograr que confiesen? Tenemos que obligar a los delincuentes a confesar y ¿cómo vamos a hacerlo ahora?”⁹².

El informe reconoce que bajo el Gobierno iraquí “el uso de la tortura como método de interrogación y el maltrato a los detenidos sigue siendo una gran amenaza al sistema de justicia penal de Irak. La falta de depuración de responsabilidades por parte de quienes obran en contra de los derechos humanos con estos métodos refuerza la cultura de la impunidad”⁹³. UNAMI informa de que no hay datos hasta la fecha de que ningún funcionario del Ministerio de Defensa haya sido considerado responsable por actuar en contra de los derechos humanos. La laxitud en el proceso es contraria a las obligaciones internacionales contraídas en Irak y a lo dispuesto en la Convención contra la tortura, cuya ratificación está seguramente próxima⁹⁴.

Manfred Nowak, relator especial de Naciones Unidas para la tortura, afirma que la transferencia de detenidos a control iraquí puede suponer una transgresión del derecho internacional. El principio de Non Refoulement, o la prohibición de transferencia de personas a lugares donde corren riesgo de ser torturados, está prohibida por el Artículo 3 de la Convención contra la tortura, que ha sido firmada y ratificada por los EE.UU. Según lo entienden desde Estados Unidos, la transferencia de personas dentro de un mismo país desde una instalación de las fuerzas multinacionales a una instalación iraquí no se incluiría dentro del principio de non-refoulement, pero Novak dice que esta interpretación jurídica “es totalmente errónea”⁹⁵.

Los procedimientos actuales dictan que “a los reclusos de seguridad se les niega el acceso a un abogado defensor durante los primeros 60 días de internamiento,” decía el informe. También citaba la “continua incapacidad del gobierno iraquí en su conjunto para tratar con seriedad los asuntos relacionados con el abuso a detenidos y las condiciones de la detención”.

92 UNAMI, Informe sobre Derechos Humanos (1 julio-31 diciembre 2008), p. 25, párrafo 87.

93 Véase Ashraf Khalil, Camp Bucca Turns 180 Degrees From Abu Ghraib, 19 de enero 2005, <http://articles.latimes.com/2005/jan/19/world/fg-bucca19>.

94 Véase Informe p. 24, párrafo 82.

95 Sede de Naciones Unidas en Ginebra, Human Rights Council holds review, rationalization and improvement process for mandates on independence of judges and on torture, 4 de junio, 2008. En [http://www.unog.ch/Unog/Website/News_Media.Nsf/\(Httpnewsbyyear_En\)/0A2BEE45EB2C22B0C125745E004D1CAB?Opendocument](http://www.unog.ch/Unog/Website/News_Media.Nsf/(Httpnewsbyyear_En)/0A2BEE45EB2C22B0C125745E004D1CAB?Opendocument).

No obstante, el informe dice que la situación en las prisiones y los centros de detención continúa siendo un asunto que preocupa, y recomienda la revisión del marco legal para poder efectuar el cambio esencial de un sistema basado en la confesión a un sistema basado en las pruebas. UNAMI aguarda el momento de poder servir de ayuda en este proceso.

En octubre de 2008, un portavoz de TF-134 afirmó en un correo electrónico: “No hay cabida para la representación jurídica en el sistema BASADO EN LA AMENAZA con el que trabajamos”⁹⁷. La asociación de juristas iraquíes informó en 2007 que al menos 210 abogados y jueces habían sido asesinados desde la invasión; que, según fuentes de IRIN News.org, cientos de trabajadores de la justicia habían abandonado el país por amenazas y persecución y que en agosto de 2008, un portavoz de TF-134 informó que aproximadamente el 80 por ciento de los detenidos eran suníes. Gulag suní, con un gobierno dominado por los chiítas.

Según un informe del 23 de noviembre de 2008 de Associated Press (AP), resulta que la inmensa mayoría de los detenidos están siendo retenidos sin pruebas sólidas. La AP informó que Estados Unidos tenía intención de liberar a la mayoría de los detenidos a través de SOFA, pero que “está dándose prisa para iniciar causas penales contra unos 5.000 detenidos que considera peligrosos.” El informe contenía el sorprendente reconocimiento, supuestamente atribuido al General de Brigada David Quantock que se hizo cargo de TF-134 tras Stone, de que Estados Unidos tiene pruebas contra “tan sólo unos centenares” de los detenidos que considera más peligrosos.

“A fin de cuentas”, AP cita al General Quantock, “si no hay suficientes hechos que justifiquen un proceso (dentro del sistema judicial iraquí), entonces tendremos que dejarlos en libertad...Tenemos mucho trabajo”.

Naciones Unidas afirmó que para finales de marzo 37.641 personas estaban detenidas por todo el territorio iraquí, incluidas 17.898 bajo la custodia estadounidense y 17.063 repartidas por los ministerios iraquíes de Justicia, Interior y Defensa. El informe se refiere específicamente a las detenciones bajo la autoridad de las Fuerzas Multinacionales. Hubo una disminución significativa en el número de detenidos bajo la custodia de MNF-I. “De un punto álgido en julio con 23.229, a

97 Nick Mottern y Bill Rau, Obama Faced Con Iraq Detainee Human Rights Debate, 3 diciembre 2008, <http://consumersforpeace.org/index.php?filename=archive-obama-iraq-human-rights.html>.

finales de diciembre el número había descendido a 15.058. Sin embargo, los detenidos han permanecido bajo custodia durante periodos prolongados sin revisión judicial de sus casos". El Informe subraya la importancia de la visita in situ. En agosto de 2008 UNAMI aceptó una invitación para visitar Camp Bucca cerca de Basra donde se encuentran la inmensa mayoría de los detenidos bajo la custodia de MNF-I. El Informe

“Afirmar que deberíamos guiarnos por los mismos principios legales que aplicamos a Slobodan Milosevic y Saddam Hussein no implica afirmar que el nivel de los delitos de nuestros líderes se parezca al suyo.

expresa su preocupación por “el internamiento indefinido de detenidos” por parte del ejército estadounidense y por las personas “que son recluidas durante periodos de tiempo prolongados sin haber sido acusados formalmente ni juzgados”.

La cuestión de la legitimidad: ocupación versus invasión

Tras la Primera Guerra Mundial, el científico y político italiano Guglielmo Ferrero definió la legitimidad política como “el genio invisible de la ciudad”⁹⁸. Según Ferrero, el principal propósito de la legitimidad es dotar de sentido a las acciones del gobierno y asegurar que serán aceptadas y reconocidas pacíficamente. La legitimidad permite a los gobiernos evitar la dependencia de la coacción y la violencia para imponer su voluntad y su autoridad. La relación con el gobierno está basada en el reconocimiento por parte del ciudadano de que determinados individuos tienen un derecho moral a

ser obedecidos, mientras que ellos, a cambio, sienten la obligación de obedecer. Cuando el mandatario y el mandado están de acuerdo en este principio, el gobierno no temerá a sus ciudadanos. Del modo contrario, dado que los gobiernos ilegítimos carecen de credibilidad, confianza y consentimiento, se ven abocados a la violencia y a la Guerra. Esta relación única entre la autoridad pública y los ciudadanos en democracia está caracterizada por una ausencia relativa de miedo y coacción.

El legado de Ferrero en los Estados Unidos se refleja en trabajos tan dispares como los escritos de los años treinta de Carl Joachim Friedrich, profesor de Teoría del Estado en Harvard, y la tesis doctoral escrita en los años cincuenta por Henry Kissinger.

Probablemente las buenas políticas como la que diseñó y puso en marcha el general Stone en Irak tienen un alcance limitado, debido a los aspectos jurídicos, históricos y políticos de la invasión militar sin la legitimidad democrática descrita por Ferrero. Independientemente de las buenas intenciones de Stone en todos sus empeños, cuando realmente presta atención y mantiene la distancia es cuando se le señalan las áreas en las que los europeos perciben ceguera e hipocresía en la política estadounidense, sobre todo en la idea de la ausencia de legitimidad de las tropas estadounidenses en Irak.

La mayoría de los europeos perciben que la invasión que condujo a la ocupación de Irak desde 2003, el invasor, Estados Unidos, se ha centrado en recobrar la autoridad “*making might right*” o lo que es lo mismo, cómo conseguir la legitimidad mediante la ocupación. Las reflexiones de Stone y su liderazgo son muy gratificantes porque han demostrado que independientemente de las políticas llevadas a cabo por los gobiernos estadounidenses, existe todavía un profundo sentido de la responsabilidad en las altas esferas del Estado sobre el papel de los Estados Unidos y su liderazgo en el ámbito internacional. La perspectiva de Stone proporciona argumentos teóricos y jurídicos sobre la lucha contra el terrorismo y el equilibrio entre la seguridad y el respeto por los valores esenciales de la Constitución estadounidense (los derechos y libertades civiles)⁹⁹.

98 Guglielmo Ferrero fue discípulo de Cesare Lombroso, el inventor de «la antropología criminal», aunque Ferrero posteriormente se centró en estudios históricos y teoría política, convirtiéndose en uno de los intelectuales más prestigiosos de Europa tras la Primera Guerra Mundial. El presidente Theodore Roosevelt propuso a Ferrero para el Premio Nobel de Literatura por su estudio de la República de Roma, un trabajo que presenta un enfoque radicalmente distinto del de Theodore Mommsen. Después de 1920, Ferrero se convirtió en un acérrimo opositor de Mussolini y tuvo que exiliarse en Suiza. “El gobierno será mucho menos temeroso de sus súbditos y de sus posibles sublevaciones si sabe que cuenta con su consentimiento voluntario y sincero. Al ser menos temeroso de sus súbditos, no necesitará emplear el terror; sin terror, los sujetos obedecerán de buena gana y con alegría. Los principios de la legitimidad humanizan y alivian a la autoridad, porque está en su naturaleza el aceptarlos con sinceridad, por ser justos y razonables, por cualquiera que gobierne y por la mayoría, al menos, de los que obedecen. La aceptación de los principios no es siempre activa, voluntaria y consiente de sus más profundas implicaciones. Puede suceder –y a menudo sucede con las masas– un hábito más que una convicción, un legado indolente de los antepasados, una especie de resignación ante lo inevitable.” N.T. Traducción del texto de Ferrero de Rosa M. Bautista. Véase Guglielmo Ferrero: *The Principles of Power. The Great Political Crises of History*. Traducido por Theodore R. Jaeckel. New York: G.P. Putnam's Sons, 1941, p. 40. Véase la introducción a la versión española de Eloy García López, Guillermo Ferrero, *Los genios invisibles de la ciudad*, Tecnos, Madrid, 1998.

99 Desconozco si el General Stone ha leído a Descartes pero actúa como si hubiera leído una y mil veces la famosa cita de Descartes: “Es útil saber algo sobre las costumbres de las demás naciones para poder juzgar las nuestras propias saludablemente, y para no imaginar que cualquier cosa que sea distinta de las nuestras debe ser despreciada por ridícula o ilógica, como hacen con frecuencia los que no han visto nada”.

La experiencia nos dice que a lo largo de la Historia la fórmula consistente en difundir la libertad y la ilustración a través de la fuerza militar, la muerte y la opresión NO han salido victoriosas, salvo que hubiera habido una agresión previa por la nación conquistada, como fue el caso de la Alemania nazi y el Imperio japonés. Es decir no se puede invadir, asesinar y destruir un país para traer supuestamente, la libertad, la democracia y el futuro.

En este sentido mencioné a Stone la novela de Arturo Pérez Reverte, *El Húsar*, con varios premios literarios en diversos países europeos como España, Italia y Dinamarca, naciones que fueron invadidas por los ejércitos de Napoleón. La novela narra la historia de un húsar francés que forma parte de la campaña de la Península y la invasión de España, una nación soberana, húsar que forma parte del ejército invasor napoleónico que mata a los habitantes de España, arrasando las propiedades y saqueando obras de arte para el Emperador a la vez que intentaban liberarnos del lado oscuro y sombrío del Antiguo Régimen: la Iglesia católica, la monarquía autoritaria borbónica y la aristocracia decadente.

Paradójicamente, en las palabras de Bush se percibían ecos del texto, aunque faltaba una parte. Incluso los españoles ilustrados, como Goya, no sólo fueron testigos de las atrocidades del ejército francés, sino que a la vez reconocieron que la invasión provocaba otra lógica terrible en las calles de España, “¡Vivan las cadenas!”, referida a que “es mejor vivir sometidos a un tirano como Fernando VII, Rey de España, que morir y ser humillados a manos del invasor francés que nos trae la libertad”, exactamente y en perfecta analogía con las palabras y justificación del Presidente Bush para invadir Iraq y llevar la democracia y la libertad –una vez que los argumentos de las armas de destrucción masiva perdieron peso, al igual que los lazos de Saddam con Al Qaeda. Semanas más tarde, en nuestra tercera entrevista en el Pentágono, Stone había leído sobre las Guerras Napoleónicas e incluso había hojeado *El Húsar*, y me dijo: “Estabas en lo cierto con la insurgencia”.

La recompensa por su excelente trabajo en la reestructuración conceptual y práctica de las políticas de detención en Irak es más trabajo por delante. El general Petraeus le ha asignado una nueva misión en Afganistán. Estará encabezando una misión con el general Petraeus y Richard Holbrooke, el enviado especial estadounidense en Pakistán y Afganistán nombrado por

el presidente Obama, con el objeto de crear una nueva política en la estrategia de detención en el país. Con un tono de verdadera preocupación y un gesto estoico, Stone reconoce: “Si la fuerza multinacional logra el éxito en Afganistán, lo que significaría también en Pakistán, aún tendremos una oportunidad. Si no lo logramos, tendremos un gravísimo problema”¹⁰⁰.

IV. EPÍLOGO

En 2009 Abu Ghraib es un centro de detención prácticamente olvidado. Probablemente pocos recuerdan que de hecho fue entregado al control del Gobierno iraquí en septiembre de 2006. Sin duda alguna es un lugar con unas coordenadas específicas en el mapa. Pero Abu Ghraib con el tiempo será mucho más que eso, será parte de la misma galería intelectual, cultural, política y emocional que Los Desastres de la Guerra de Goya y el *Guernica* de Picasso. Abu Ghraib representa una imagen extrema de abuso de poder, la amenaza a la dignidad humana y la tortura por parte de un ejército invasor, todo ello a manos de los estadounidenses.

La Guerra contra el Terror ha terminado, al menos en la conceptualización y las políticas definidas en el periodo 2001-2008. Hemos sido testigos de una táctica expansiva durante el gobierno de Bush que creía que “los Estados Unidos estaban moralmente legitimados para utilizar armas no convencionales para combatir una amenaza no convencional”¹⁰¹. El Gobierno de Bush creía que los terroristas habían perdido todos los derechos por las atrocidades que habían cometido y por su voluntad de aniquilación, y que la obligación del Presidente de servir a su país le exigía hacer “todo lo que él y sus asesores estimaran oportuno al respecto”.

Las democracias a menudo se definen y se fortalecen o debilitan en función de la RESPUESTA que dan a las amenazas a su seguridad. Como dijo Ronald Dworkin en su libro *Is democracy possible here?*, la respuesta es de la máxima importancia porque “el modo de reaccionar no tiene tanto que ver con el deber moral, sino con el respeto a uno mismo”.

Los gobiernos que actúan de manera que niegan la importancia intrínseca de cualquier vida humana no pueden obrar de ese modo sin insultar a su propia dignidad. Por ello, es crucial el saber en cada momento si

100 Joaquín González Ibáñez, entrevista con G. Stone en el Pentágono, 28 de abril 2009.

101 Ronald Dworkin, *Is democracy possible here?* Princeton University Press, 2006, p. 27.

las propias acciones muestran también el respeto por la vida de los demás también. Las alegaciones del gobierno que deberían revisarse son relativas a las políticas llevadas a cabo para preservar la libertad americana, y si esas políticas violaron los derechos humanos. Si violaron los derechos humanos, entonces son "indefendibles" aunque se les dé una pátina legal y, supuestamente, hagan de América un lugar más seguro. Si Estados Unidos no se reconcilia con esta primacía de los derechos humanos, no podrá comprender que la reciprocidad sería la respuesta natural a esta postura por parte de las personas agraviadas.

Como ha afirmado Mark J. McKeon, ex fiscal de la Corte Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, la comisión de delitos por parte de los Estados Unidos en la Guerra contra el Terror es, ciertamente, distinta si se compara con algunos delitos cometidos por otros países, pero aún así son transgresiones que deben ser juzgadas al amparo del Estado de Derecho.

"Afirmar que deberíamos guiarnos por los mismos principios legales que aplicamos a Slobodan Milosevic y Saddam Hussein no implica afirmar que el nivel de los delitos de nuestros líderes se parezca al suyo. Afortunadamente, no hay pruebas de ello. Y sin embargo, la tortura y el trato cruel son delitos contemplado en el Derecho Internacional Humanitario tanto como lo son el asesinato y el genocidio; exigen una respuesta judicial. No podemos esperar que el resto de la humanidad viva en un mundo en el que nosotros mismos no estamos dispuestos a vivir"¹⁰².

Uno de los elementos más atractivos del carácter de Barack H. Obama, 44^o Presidente de los Estados Unidos, es que personifica lo mejor de los valores americanos y el logro real de los mismos. Su visión del cambio fue inspiradora porque invitó a los estadounidenses y al mundo a imaginar un nuevo paradigma en torno a valores éticos y principios democráticos desde la multilateralidad con los aliados de Estados Unidos. Obama llegó a la presidencia americana porque los Estados Unidos estaban en crisis. El origen etimológico de la palabra "crisis" proviene del griego y significa un punto de inflexión, una capacidad de diferenciación, CAMBIO. Por supuesto que Obama no está únicamente liderando un giro, sino que bajo su liderazgo e inspiración hará posible que los Estados Unidos lleven a cabo las ideas que impulsaron el cambio. Habrá

espacio para que líderes con visión de futuro como el general Stone, ávidos defensores del Derecho internacional y del estado de derecho como Harold Koh y otras figuras menos conocidas pero prometedoras y dinámicas como Jamin B. Raskin, formen parte de este new deal, que luchará por fortalecer dentro y fuera el liderazgo de los Estados Unidos.

La determinación del presidente Obama en sus primeros días de mandato de cerrar Guantánamo, restablecer el Estado de derecho y tener tolerancia cero frente a la tortura nos invita a sentir que hay motivos para el cambio y señales reales de un regreso a los ideales democráticos, así como un mayor respeto del Poder por los derechos fundamentales y la democracia.

Ya hemos podido contemplar un ejemplo de ese cambio en los últimos meses de la presidencia de Bush. El coronel Morris Davis compareció el 7 de noviembre de 2008 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante la sesión dedicada al seguimiento de las medidas cautelares impuestas por la Comisión a los Estados Unidos de América en relación con el caso del ciudadano argelino Djamel Ameziani, que se encuentra bajo custodia estadounidense en Guantánamo. Desde septiembre de 2005 Morris Davis había sido el Fiscal Jefe de las comisiones militares en Guantánamo y la persona responsable de los procedimientos contra los prisioneros.

Compareció en calidad de testigo del programa *Human Rights Clinic del Washington College of Law y del CEJIL (The Center for Justice and International Law)* contra los Estados Unidos. Comenzó condenando los procedimientos políticos en Guantánamo y comparando los juicios allí con los que tuvieron lugar contra los nazis en 1942 en la causa Ex parte Quirin.

Dimitió el 4 de octubre de 2007 porque según su parecer era imposible dotar de las más mínimas garantías procesales a los procedimientos, objetando el modo en que el fiscal ocultaba las pruebas que exoneraban a los arrestados y, sobre todo, porque le pareció que la Comisión en realidad era un tribunal político. Morris Davis dimitió después de que se le advirtiera que se esperaba de él que declarase a todos los individuos de Guantánamo culpables, según se publicó en *The New York Times* el 7 de agosto de 2008: *Guilty as ordered*. (Culpable tal y como se ordenó) Escuchar las palabras del Coronel Morris en una sesión pública de la Comisión Interamericana en favor de los principios y valores de la Constitución de los Estados Unidos y el valor

¹⁰² McKeon, Mark J., *Why We Must Prosecute. Torture Is a Breach Of International*, *The Washington Post*, 28 de abril 2009.

de los tratados internacionales es una experiencia ciertamente histórica y formativa, especialmente si tenemos en cuenta que dichas declaraciones proceden del más riguroso y celoso auspiciador de la política procesal, de la que ahora renegaba el Coronel Morris.

Me recordó su intervención contra su propio país en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos a las palabras de Alonso Quijano (Don Quijote) que, en un momento de lucidez, dignidad y tristeza insuperables, dice antes de morir: “¡Yo sé quién soy!”.¹⁰³ Fue un impacto, como si todo el precipitado de valores, principios y valores democráticos aprendidos en el colegio, la facultad de derecho, la academia militar de respeto a la Constitución y a las normas internacionales ratificadas por Estados Unidos adquirieron, de repente, carta de naturaleza en la conciencia del ciudadano y jurista David Morris.

Algunos meses antes de la Conferencia de Londres de 1945 –en la que se adoptó la Carta de los Tribunales Militares, con lo que se gestó la base jurídica para los juicios de Nuremberg–, dentro del gobierno de Truman prevaleció la tesis de legalidad internacional de Henry Stimson sobre la visión de Morgenthau de “la justicia de los vencedores”.

Dicha política permitió a Robert H. Jackson, el Fiscal Jefe de los Estados Unidos en Nuremberg, ejemplificar el mayor legado de principios jurídicos, y el punto culminante de su influencia y admiración por parte de las demás naciones. Su declaración en Nuremberg, aún hoy en el siglo XXI, es punto de referencia para cualquier país, cultura y civilización que reverencie al Derecho como el sistema más adecuado para la consecución de la justicia, la paz y el progreso.

“El privilegio de abrir el primer juicio de la historia por crímenes contra la paz mundial es una importante responsabilidad (...)” y habló del “esfuerzo práctico de los aliados... para utilizar el Derecho internacional para afrontar la amenaza más grande de nuestros tiem-

103 Véase 28 de octubre de 2008. Hearings of the Regular Session of the IACHR: PM 259/02 - Detainees at the Guantánamo Naval Base/ PM 211/08 - Djamel Ameziane, United States. Esta sesión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estuvo llena de dramatismo y emoción, con Morris Davis inicialmente nervioso e intranquilo justo antes de presentarse ante la Comisión. En enero de 2009, me puse en contacto con Morris Davis pero declinó una entrevista. Morris había comenzado a trabajar para el servicio de investigación del Congreso (CRS) como responsable de asuntos internacionales, defensa y comercio. Davis amablemente explicó que lo sentía mucho, pero que no podía hablar de temas que probablemente se debatirían en el Congreso dada su nueva posición; Guantánamo y el trato a detenidos serán temas que probablemente trate el Congreso en esta legislatura.

pos”¹⁰⁴. En palabras de Jackson, el tribunal de Nuremberg representaba el triunfo de la ley y el “mayor tributo que el Poder ha rendido nunca a la Razón.” Jackson afirmó durante el juicio de Nuremberg algo que era premonitorio en las obligaciones futuras de los Estados que juzgaban a personas que hubiesen cometido crímenes internacionales. Decía Jackson en relación con la responsabilidad del Tribunal de Nuremberg que “El Tribunal juzga casos, y los casos juzgan y dan fe del Tribunal”. Triste y aplicable analogía de la imagen proyectada por Estados Unidos en Guantánamo, su privación y falta de reconocimiento de derechos a los detenidos y sus comisiones militares para enjuiciarlos.

Por esto precisamente, estamos de acuerdo con la afirmación de Henry Morgenthau de que “El respeto que las personas del mundo tienen por el Derecho internacional es directamente proporcional a su capacidad para satisfacer sus necesidades”¹⁰⁵. Eso también significa que las naciones que no respetan el Derecho internacional y que consideran que no han de rendir cuentas de sus actos obtendrán el rechazo y la desaprobación de quienes se someten voluntariamente a los límites y restricciones del Derecho internacional, que esperan que su aplicación derive en justicia y seguridad; un sistema que ciertamente va dirigido a satisfacer sus necesidades: paz, seguridad, dignidad y justicia.

El profesor Jamin B. Raskin ha señalado con acierto que el debate sobre la actuación de Estados Unidos durante la Guerra contra el Terror es sin duda la clave de la cuestión, porque define la moral y ética americanas, pero también las aspiraciones de elaborar un sistema de libertad construido en torno a un Estado de derecho auténtico y genuino:

“Los horrores que tuvieron lugar en Abu Ghraib y Guantánamo son sólo predecibles dentro de una ideología de guerra perpetua e imperialismo militar, pero la respuesta oficial ha sido fingir sorpresa. La respuesta que el Gobierno le dio a estos sucesos ha pasado por la alarma fingida, la negación, el cambio de tema permanente y los esfuerzos constantes por desviar la atención pública de los actos criminales a manos de funcionarios del gobierno. En cambio, el gobierno de Obama parece mucho más riguroso en el tratamiento de la realidad de lo sucedido y en su respuesta a la indignación creciente de la opinión pública. Como su-

104 Gary J. Bass, *Stay the hand of vengeance*, Princeton University Press, 2000, p. 174.

105 Morgenthau a Truman, 29 mayo 1945, *Morgenthau Diary*, vol. 2 pp. 1544-45, citado en Gary J. Bass, *Stay the hand of vengeance*.

cedió en otras guerras en las que se transgredieron las leyes (la masacre de My Lai durante la Guerra de Vietnam, por ejemplo), la cuestión de la responsabilidad moral es debatida y esgrimida permanentemente por nuestros expertos en política internacional. Pero para nosotros, como sociedad democrática, la clave reside en si mantendremos nuestro compromiso con el Estado de derecho como práctica social real y de este modo lo sostendremos incluso en contra de nuestros funcionarios y militares. En el análisis final, se trata de si nuestra fe constitucional en el Estado de derecho va a ser el principio organizativo de nuestra vida en sociedad o un mero escaparate de retórica política¹⁰⁶.

Desde un punto de vista europeo, el liderazgo, la actitud y la energía que desprende el General Stone y su reinención del agujero negro de Abu Ghraib nos recuerda a grandes personajes americanos como Robert H. Jackson y Telford Taylor, el Letrado Jefe de los Estados Unidos en Nuremberg y a su visión imparcial a favor de los valores democráticos estadounidenses presente en Nuremberg and Vietnam. An American Tragedy¹⁰⁷. Para los aliados de Estados Unidos, esta es la imagen de los americanos que ha contribuido a consolidar su reputación de ser una de las fuentes de autoridad moral verdaderamente independientes.

La sociedad civil estadounidense, los funcionarios públicos en sus diferentes órdenes –militares, jueces, policías, profesores de universidad, periodistas imparciales, maestros, etc.–, son una vez más los principales protagonistas y los verdaderos actores de este proceso. Como afirmó el profesor Louis Fisher¹⁰⁸ en su trabajo *The Constitution and 9/11. Recurring threat to America's freedoms*, “los ciudadanos libres no pueden deferirse automáticamente a las afirmaciones o exigencias de los que ostentan la autoridad, incluido el Presidente”.

Y aún con todo, la cuestión que se plantea a la sociedad estadounidense y a su liderazgo es aquella que las naciones democráticas se plantean a sí mismas, como observa Tzvetan Todorov¹⁰⁹. Y ahí está, el eterno dilema, precisamente donde se halla la clave de la cues-

tión: ¿el poder o la equidad, es decir actuar desde el poder que confiere autoridad, o actuar desde la equidad que confiere legitimidad? (Mighty or right? El general Stone, cauteloso pero convencido, afirma: “Creo que por nuestro bien –el de los estadounidenses– debemos ejercer el poder y debemos hacer lo correcto, obrar con equidad”¹¹⁰).

BIBLIOGRAFÍA

ACHARYA, S. Law professor defends human rights, published at American Weekly, March 22, 2005.

ADAM, L. Ginsburg Shares Views on Influence of Foreign Law on Her Court, and Vice Versa, The New York Times, April 12, 2009.

AMANN, D. Abu Ghraib, University of Pennsylvania Law Review, Vol. 153, p. 2085, 2005, p. 2, available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=951874>.

ARMSTRONG, M. Major General Doug Stone and practicing the struggle for minds and wills, 2008. En http://mountainrunner.us/2008/07/major_general_doug_stone_pract.html.

ANDERSON, W. The ETA (Inside the World's Most Infamous Terrorist Organizations Series): Spain's Basque Terrorists, Rosen Publishing Group, 2003.

ASHRAF, K. Camp Bucca Turns 180 Degrees From Abu Ghraib, January 19, 2005. En <http://articles.latimes.com/2005/jan/19/world/fg-bucca19>.

AUDIENCIA NACIONAL DE ESPAÑA, Auto April 27, 2009. Procedimiento: Diligencias Previas 150/09 N, Delito: Torturas y otros. Juzgado Central de Instrucción, No. Cinco, en <http://www.rtve.es/contenidos/documentos/autoguantanamo.doc>. BACEVICH, A. The limits of power, Herry Holt and Co., New York, 2008.

BASS, G. Stay the hand of vengeance, Princeton University Press, 2000.

BEN-AMI, S. Europe's Dangerous Banalities, February de 2009, en <http://www.project-syndicate.org>.

BETTELHEIM. Obama Tries to Chill Spanish Court's Guantánamo Bay Investigation, April 16, 2009 at CQ Politic, en http://blogs.cqpolitics.com/balance_of_power/2009/04/obama-tries-to-chill-spanish-c.html.

BECCARIA. Of Crimes and Punishments, Originally published in Italian in 1764, en http://www.constitution.org/cb/crim_pun.htm.

BROOKS, R. The ethics of reading Project, en <http://opa.yale.edu/news/article.aspx?id=2319>.

106 Entrevista con Prof. Jamin B. Raskin, mayo 2009, Washington D.C. Jamin B. Raskin es profesor de Derecho Constitucional, Director del LLM on Law and Government en el Washington College of Law-American University y senador por Maryland.

107 Telford Taylor, Nuremberg and Vietnam. An American Tragedy, The New York Times Books, 1971.

108 Louis Fisher, *The Constitution and 9/11. Recurring threat to America's freedoms*, University Press of Kansas, Lawrence, 2008, p. 370.

109 Tzvetan Todorov, Stanley Hoffmann, (Preface) *The New World Disorder: Reflections of a European*, Politi Press, Malden, 2005, p. 42.

110 Joaquín González Ibáñez, entrevista con M. general Stone, Pentágono, 28 de abril de 2009.

- BURKEMAN, O. Obama administration says goodbye to 'war on terror', *The Guardian*, March 25, 2009. En <http://www.guardian.co.uk/world/2009/mar/25/obama-war-terror-overseas-contingency-operations>.
- BYERS, M. *War Law*, Grove Press, New York, 2005.
- CARLIN, J. El gigante de la libertad, Mandela, in Spanish weekly (*El País Semanal*), published on December 6, 1998: 21-23.
- CNN Europe. Share this on: Spanish court sends Guantanamo case to new judge, April 23, 2009, en <http://edition.cnn.com/2009/WORLD/europe/04/23/spain.court.guantanamo/>.
- COETZEE, J. M. *Diary of a bad year*, Viking books, 2008.
- COLE, D. y LOBEL, J. Less safe, less free. Why America in losing the war on terror, *The new press*, New York, 2007.
- CONADEP. National Commission on the Disappearance of Persons, en <http://web.archive.org/web/20031013222809/> y <http://nuncamas.org/english/library/images/linea350.gif>, <http://www.desaparecidos.org>.
- DANNER, M. The Red Cross Torture Report: What It Means, *The New York Review of Books*, Volume 56, Number 7, April 30, 2009.
- DEHGHANPISHEH, B. Scared Straight: Iraqi Style, *Newsweek*, August 9, 2007, en MSNBC.COM y <http://www.msnbc.msn.com/id/20200546/site/newsweek/page/0/>.
- DETWILER, E. Iraq: Positive Change in the Detention System, *United States Institute of Peace*, July 2008, en http://www.ciaonet.org/pbei/usip/0002185/f_0002185_1285.pdf.
- DWORKIN, R. *Is democracy possible here?* Princeton University Press, 2006.
- EUROPEAN PARLIAMENT. European Parliament resolution on presumed use of European countries by the CIA for the transportation and illegal detention of prisoners. Rapporteur: Giovanni Claudio Fava, *Bulletin EU* 12-2005.
- FINANCIAL TIMES. (no author mentioned) Detainees chief sees Koran as key ally, June 2 and 16, 2008, en http://www.ft.com/cms/s/0/24c2e12e-3334-11d0-c9e8-0000779fd2ac.html?nclick_check=1.
- FISHER, L. *The Constitution and 9/11. Recurring threat to America's freedoms*, University Press of Kansas, Lawrence, 2008.
- FITZGERALD, J. Eric Holder tells West Point: The law was not always followed in U.S. war against terror by *The Associated Press*, Wednesday April 15, 2009.
- GANIVET, A. *Letters from Finland, the Spanish version: Cartas finlandesas, hombres del norte*, Nordica, Madrid, 2006.
- GEORGETOWN UNIVERSITY. The Middle East & North Africa Forum, Major General Douglas Stone, Reform in the US detention and detainee facilities post Abu Ghraib, November 12, 2008.
- GOLDMAN, R. Protection of human rights and fundamental freedoms while countering terrorism, *United Nations High Commissioner for Human Rights, The High Commissioner for Human Rights* 2004, GE.05-10694 (E) 150205 E/CN.4/2005/103.
- GONZÁLEZ, J. Interview with Jamin B. Raskin, May 2009, Washington D. C.
- GONZÁLEZ, J. Interview with M. General Stone, April 28, 2009, Pentagon, VA.
- GONZÁLEZ, J. Interview with Egon Gutman, February 2009, Washington D.C.
- GONZÁLEZ, J. Interview with Prof. Richard J. Wilson, May 3, 2009, Washington D. C.
- HAMDAN V. Rumsfeld, 548 U.S. 557 (2006).
- HAMDI V. Rumsfeld, 124 S. Ct. 2633 (2004).
- HASSAN, M. Singapore's Muslim Community Based Initiatives against Ji, April 15, 2009, http://www.terrorismanalysts.com/pt/index.php?option=com_rokzine&view=article&id=19.
- HUMAN RIGHTS FIRST. *Arbitrary Justice: Trial of Guantanamo and Bagram Detainees in Afghanistan*, HRF, 2008.
- IACHR. Hearings of the Regular Session of the IACHR: PM 259/02. Detainees at the Guantánamo Naval Base/ PM 211/08, Djamel Ameziane, October 28, 2009.
- INSIDE DEFENSE. (no author mentioned) To understand insurgency in Iraq: read something old, something new, December 2, 2004, en http://www.defensenewsstand.com/insider_books.asp
- Iraq Coalition Casualty Count, May 1, 2009, en <http://icasualties.org/Iraq/index.aspx>.
- JACKSON, R. Opening Statement Before the International Military Tribunal, Nuremberg, Germany, November 21, 1945, en <http://www.roberthjackson.org/>.
- JONG, E. Botero Sees the World's True Heavies at Abu Ghraib, published at Special to *The Washington Post*, Sunday, November 4, 2007.
- KAMEN, A. The End of the Global War on Terror, March 24, 2009, Washington, en http://voices.washingtonpost.com/44/2009/03/23/the_end_of_the_global_war_on_t.html
- KARADSHEH, J. War blamed for 655,000 Iraqi deaths "President Bush says he does not consider report credible", en <http://www.cnn.com/2006/WORLD/meast/10/11/iraq.deaths/>.
- KERRY, J. y U. S. SENATE COMMITTEE ON FOREIGN RELATIONS. Opening Statement for Harold Koh Nomination, U. S. State Department's legal adviser, April 2009.
- KERSETZ, I. *Fatelessness*, Random House, New York, 2004.

- KLEMPERER, V. *The Language of the Third Reich: LTI, Lingua Tertii Imperii-A Philologist's Notebook*, New York and London, Continuum Books, 2002.
- KNOWLTON, B. Report Gives New Detail on Approval of Brutal Techniques, published in the *The New York Times*, April 22, 2009.
- KOH, H. Conference keynote address: The politics of implementation: The Role of Human Rights in Foreign Policy, at the Conference Realizing the promise of the Universal Declaration of Human Rights: examining the first 60 years and beyond, December 2, 2008. American University Washington College of Law. En <http://www.wcl.american.edu/humright/center/webcast.cfm>.
- LEVI, P. *La chiave a stella*, (The Wrench), Einaudi Editori, Torino, 1978.
- LIPTAK, A. Ginsburg Shares Views on Influence of Foreign Law on Her Court, and Vice Versa, *The New York Times*, April 12, 2009.
- MAYER, J. The dark side. The inside story on how the war on terror turned into a war on American ideals, Doubleday, New York, 2008.
- McKEON, M. Why We Must Prosecute, The Washington Post, Torture Is a Breach Of International Law, *The New York Times*, April 28, 2009.
- MERTUS, A. Julie, Bait and switch, *Human Rights and U.S Foreign Policy*, Routledge, New York, 2007.
- MILLER, J. Iraqi Militants Becoming Citizens, published in *Readers Digest*, July 2008 Issue, en <http://www.judithmiller.com/512/iraqi-militants-becoming-citizens>.
- MOISI, D. *The Geopolitics of Emotion: How Cultures of Fear, Humiliation, and Hope are Reshaping the World*, Doubleday, New York, 2009.
- MORGENTAU. Morgenthau to Truman, May 29 1945, *Morgenthau Diary*, vol. 2, citado en Gary J. Bass, *Stay the hand of vengeance*.
- MOTTERN, N. y RAU, B. Obama Faced With Iraq Detainee Human Rights Debacle, 3 December, 2008, en <http://consumersforpeace.org/index.php?filename=archive-obama-iraq-human-rights.html>.
- MOTTERN, N. U.S military in Iraq tosses detention question to Gates, April 8, 2000, en <http://consumersforpeace.org/index.php?filename=detention-questions-article.html>
- NAIM, M. Hunger For America, *Washington Post*, January 2, 2008, en <http://www.washingtonpost.com/wpyn/content/article/2008/01/01/AR200801010101298.html>.
- NYE, J. *Soft Power 5-7*, Public Affairs, 2004.
- PALEY, A. In Iraq, 'a Prison Full of Innocent Men, December 6, 2008, *Washington Post* (D. C.), en <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2008/12/05/AR2008120503906.html>.
- PAUST, J. *Beyond the law, The Bush Administration unlawful responses in the "War" on Terror*, Cambridge UP, 2007.
- RED CROSS INTERNATIONAL COMMITTEE. 1948 Geneva Conventions and additional Protocols available at The International Committee of the Red Cross, en <http://www.icrc.org/ihl.nsf/CONVPRES?OpenView>.
- RUBIN, A. U.S remakes jails in Iraq, but gains are at risk, June 2, 2008, *The New York Times*, en <http://www.nytimes.com/2008/06/02/world/middleeast/02detain.html?hp>.
- RUMSFELD V. Padilla, 124 S. Ct. 2711 (2004); Rasul v. Bush, 124 S. Ct. 2686 (2004).
- SCHEUER, M. *Imperial Hubris*, Bresseys, INC, Washington D. C., 2004.
- SCHEUER, M. *Marching toward hell. America and Islam after Iraq*, Free Press, New York, 2008.
- UNITED STATES SENATE. Senate Armed Services Committee Inquiry into the treatment of detainees in U.S. Custody, Executive Summary January, 2008.
- SHLOMO Ben-Ami. *Europe's Dangerous Banalities*, February 2009, en <http://www.project-syndicate.org>.
- STEPHANOPOULOS, G. Interview with President-Elect Barack Obama, January 11, 2009, en <http://abcnews.go.com/ThisWeek/Economy/story?id=6619291>.
- STING. *Russians, Dream Of The Blue Turtle*, Universal, London, 1985.
- TAYLOR, T. *Nuremberg and Vietnam. An American Tragedy*, The New York Times Books, 1970.
- TIGER, M. *Thinking about terrorism*, (ABA) American Bar Association, Washington, 2007.
- TODOROV, T. *Stanley Hoffmann (Preface)*, The New World Disorder: Reflections of a European, by, Politi Press, Malden, 2005.
- TUTU, D. Will Africa Let Sudan Off the Hook? *The New York Times*, March 3, 2009.
- UNAMI. Report on Human Right (1 July - 31 December 2008), en http://uniraq.org/documents/UNAMI_Human_Rights_Report_July_December_2008.pdf.
- UNITED NATIONS OFFICE AT GENEVA. Human Rights Council holds review, rationalization and improvement process for mandates on independence of judges and on torture, June 4 2008, en [http://Www.Unog.Ch/Unog/Website/News_Media.Nsf/\(Httpnewsbyyear_En\)/0A2BEE45EB2C22B0C125745E004D1CAB?Opendocument](http://Www.Unog.Ch/Unog/Website/News_Media.Nsf/(Httpnewsbyyear_En)/0A2BEE45EB2C22B0C125745E004D1CAB?Opendocument).
- WCL. How legal Rhetoric shapes the Law-The language of violence and torture, Conference November 7, 2008, American University Washington College of Law, en <http://www.wcl.american.edu/secl/fall/2008/081107.cfm>.

WELCH M. Neocolonial Discipline: Deciphering Detention Discourse in Occupied Iraq, Chicago University, 5 November 2008, en http://cas.uchicago.edu/workshops/crime/Fall_2008_files/WELCH%20Univ%20of%20Chicago%20Paper%205%20November%202008.pdf.

WILLIAMS, J. Some call for Bush administration trials, Want ex-leader accountable on Iraq war, published in The Boston Globe, February 3, 2009.

WILSON, R. War Stories: A reflection on defending an alleged enemy combatant Detained in Guantánamo Bay, Cuba en Derechos Humanos, relaciones internacionales y globalización, Grupo Editorial Ibáñez, Bogotá D. C., 2007.

WITTES, B. Law and the long war, The future on Justice in the age of terrorism, Penguin, New York, 2008.

WOODWORTH, P. Dirty War, Clean Hands: ETA, the GAL and Spanish Democracy, Cork University Press, 2001.

YOO, J. War by other means, Atlantic Monthly Press, New York, 2006.